



ISAL N°26

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA
06 al 10 de septiembre de 2021

ÍNDICE

Contenido

ÍNDICE.....	2
RESUMEN CAMARA DE DIPUTADOS.....	5
RESUMEN SENADO.....	7
CÁMARA DE DIPUTADOS.....	9
Lunes 06 de septiembre de 2021.....	9
CEI 60 Asesoría Cotizantes AFP.....	9
Educación.....	9
CEI 65 Rentas Vitalicias.....	9
Trabajo y Seguridad Social.....	11
Mujer.....	13
Salud.....	14
CEI 62 Actos de la Corfo relativos a licitación para creación de Instituto de Tecnologías Limpias.....	15
CEI 58 Actuación de organismos públicos en la fiscalización de inversiones de AFP.....	15
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	16
Economía.....	16
Martes 07 de septiembre de 2021.....	17
Agricultura.....	17
Deportes.....	18
Trabajo y Seguridad Social.....	19
Hacienda.....	20
Relaciones Exteriores.....	20
Miércoles 08 de septiembre de 2021.....	20
Derechos Humanos.....	20
Familia.....	21
Minería y Energía.....	22
Hacienda.....	22
Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.....	24
Seguridad Ciudadana.....	25
Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.....	26
Cultura, Artes y Comunicaciones.....	26
Mujeres y Equidad de Género.....	27
Ciencias y Tecnología.....	27
Medio Ambiente y Recursos Naturales.....	28

Desarrollo Social	29
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	29
Jueves 09 de septiembre de 2021	30
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	30
SENADO	30
Lunes 06 de septiembre de 2021.....	30
Defensa Nacional	30
Mixta Boletín 13827-19 sobre neurotecnologías	30
Especial de Adulto Mayor	31
Agricultura	32
Mixta boletín 12250-25 sobre Probidad en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública	33
Mixta para Boletín 13823-06	34
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	35
Hacienda	35
Martes 07 de septiembre de 2021	35
Salud	35
Economía	36
Medio Ambiente	38
Seguridad Pública	39
Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales	39
Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuesto	40
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	41
Hacienda	42
Mujer y Equidad de Género	43
Miércoles 08 de septiembre de 2021	43
Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura	44
Hacienda	44
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	45
Mixta Endoso o transferencia del pasaje	45
Salud	45
Educación y Cultura	46
Recursos Hídricos	47
Gobierno, Descentralización y Regionalización	47
Trabajo y Previsión Social	48
Transportes y Telecomunicaciones	49
Minería y Energía	49



Obras Públicas	50
Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos	50
Jueves 09 de septiembre de 2021	52
Especial de Infancia	52
Especial de Zonas Extremas y Territorios Especiales.....	52
Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos	53
Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos	53

RESUMEN CAMARA DE DIPUTADOS

Semana N°25 del 06 al 10 de septiembre

SALA:

Proyectos de Ley:

1. introduce diversas modificaciones a las normas del Código Penal referidas al delito de incendio. Se rechazó el informe. (25 a favor, 102 votos en contra y 9 abstenciones), del proyecto de ley, iniciado en moción y mensaje, informe de la Comisión Mixta. Boletines refundidos 13716-07 y 13719-07. Es despachado a ley.
2. Reforma al Código de Aguas. Se aprobó en particular (112 a favor y 1 en contra), del proyecto de ley, iniciado en moción, en tercer trámite constitucional. Boletín 7543-12. Despachado a Comisión Mixta.
3. Establece reajuste de remuneraciones y otros beneficios legales para el personal que indica, que se desempeña en los establecimientos de educación parvularia financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, vía transferencia de fondos traspasados a los servicios locales de educación pública. Se aprobó en general y particular (131 a favor), el proyecto de ley, iniciado en mensaje, en primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 14558-04. Despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
4. Establece un sistema de subvenciones para la modalidad educativa de reingreso. Se aprobó en general (66 a favor, 27 en contra y 21 abstenciones) y despachó en particular, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, en primer trámite constitucional, con urgencia calificada de suma. Boletín 14309-04. Despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
5. Reconocimiento y protección de los derechos de las personas con enfermedades terminales y el buen morir. Se aprobaron las modificaciones del Senado (103 a favor, 2 en contra y 1 abstención) al proyecto de ley, iniciado en mensaje, en tercer trámite constitucional, con urgencia calificada de suma. Boletín 12507-11. Es despachado al Ejecutivo.
6. Adecúa el Código del Trabajo al Convenio sobre el Trabajo Marítimo de la Organización Internacional del Trabajo. Se aprobaron las modificaciones del Senado (115 a favor y 1 abstención) al proyecto de ley, iniciado en mensaje, en tercer trámite constitucional, con urgencia calificada de simple. Boletín 13907-13. Es despachado al Ejecutivo.
7. Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de exigir la remoción de sedimentos a los titulares de concesiones de acuicultura para el cultivo de especies exóticas. Se aprobaron algunas de las modificaciones del Senado (74 a favor, 36 en contra y 5 abstenciones) al proyecto de ley, iniciado en moción, en tercer trámite constitucional. Boletín 12050-21. Es despachado a Comisión Mixta.
8. Modifica la ley N° 19.070, que Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación, en diversas materias de orden laboral. Se aprobó en particular (93 a favor, 17 en contra y 4 abstención), el proyecto de ley, iniciado en moción, tercer trámite constitucional. Boletín 11780-04. Es despachado al Ejecutivo.

Incidencias

1. Propuesta de diputados integrantes de la Comisión Mixta del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica. Boletín 11174-07. Natalia Castillo, Gonzalo Fuenzalida, Juan Antonio Coloma, Leonardo Soto y Matías Walker. Se aprobó por unanimidad de la Sala de la Cámara de Diputados.
2. Propuesta de diputados integrantes de la Comisión Mixta del proyecto de ley, iniciado en moción, que Reforma al Código de Aguas. Boletín 7543-12. Daniella Cicardini, Juan Antonio Coloma, Frank Sauerbaum, Diego Ibáñez y Gabriel Ascencio. Se aprobó por unanimidad de la Sala de la Cámara de Diputados.

Proyectos de Resolución:

1. N° 1612 Solicita a S. E. el Presidente de la República la constitución de una mesa técnica cuyo objetivo sea elaborar un plan piloto de rebaja de la jornada laboral. Se aprobó por 43 a favor, 12 en contra y 28 abstenciones.
2. N° 1664 Solicita a S. E. el Presidente de la República eximir total o parcialmente en el pago de la tarifa del pasaje del transporte público a las personas en situación de discapacidad, que se encuentren en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) y cuenten con su respectiva credencial. Se aprobó por 108 a favor y 2 abstenciones.
3. N° 1677 Solicita a S. E. el Presidente de la República que, junto al Ministro de Salud, adopte todas las medidas tendientes al cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.106, que creó 7.873 cargos adicionales de planta en los Servicios de Salud. Se aprobó por 107 a favor.
4. N° 1680 Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir al Ministro de Salud para que modifique las resoluciones que regulan el ejercicio de prestaciones de salud a distancia acogidas a la modalidad de libre elección del Fondo Nacional de salud, en los términos que se propone. Se aprobó por 97 a favor y 12 abstenciones.
5. N° 1691 Solicita a S. E. el Presidente de la República que envíe un proyecto de ley que extinga las deudas de los usuarios acogidos a las leyes Nos. 21.249 y 21.340 que regulan el corte de servicios básicos domiciliarios durante la pandemia. Se aprobó por 94 a favor y 17 abstenciones.
6. N° 1695 S. E. el Presidente de la República el perfeccionamiento de la ley N° 21.040, creando cargos en extinción que permitan la continuidad laboral de los trabajadores que no fueron traspasados a los servicios Locales de Educación. Se aprobó por 109 a favor y 6 abstenciones.
7. N° 1696 Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del instrumento legislativo o administrativo que corresponda, disponga la reposición del bono compensatorio a los pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal, dedicados a la extracción de la Merluza Común por el mismo tiempo que rige su veda biológica, en los términos que se propone. Se aprobó por 110 a favor y 6 en contra.
8. N° 1697 La Cámara de Diputados manifiesta su rechazo a la Convención Constitucional por excluir el derecho preferente de los padres de educar a sus hijos como temática a tratarse por la Comisión de Derechos fundamentales. Se rechazó por 53 a favor, 56 en contra y 5 abstenciones.

COMISIONES

1. Modifica la ley N°20.983 y declara feriado irrenunciable el día 17 de septiembre en los casos que indica. Se aprobó en general y particular en la Comisión de Trabajo, el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14569-13. Despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.
2. Establece normas sobre acceso a territorios de alta montaña o de altas cumbres: Se aprobó en particular en la Comisión de Vivienda, el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional y primer informe. Boletín 12460-20. Despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.
3. Modifica el Código de Justicia Militar, para aumentar las penas aplicables a los delitos cometidos contra funcionarios de Carabineros de Chile: Se aprobó en general en la Comisión de Seguridad Ciudadana el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional y primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13944-25. Permanece en la Comisión para su estudio en particular.
4. Modifica diversos cuerpos legales para regular, en igualdad de condiciones, el matrimonio de parejas del mismo sexo: Se aprobó en general en la Comisión de Constitución, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, en segundo trámite constitucional, primer informe y con urgencia calificada de suma. Boletín 11422-07. Permanece en la Comisión para su estudio en particular.

RESUMEN SENADO

Semana N°25 del 06 al 10 de septiembre

SALA:

Proyectos de ley:

1. Proyecto de ley sobre acoso sexual en las atenciones de salud: Se aprobó en general y particular (35 votos a favor y 2 abstenciones), el proyecto de ley iniciado en moción, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12527-11. Es despachado a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional.
2. Crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica: Se aprobó el informe de la Comisión de Constitución (18 votos a favor y 17 en contra), del proyecto de ley iniciado en mensaje, en tercer trámite constitucional, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 11174-07. Es despachado a Comisión Mixta.
3. Proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental para restablecer el voto obligatorio en las elecciones populares: Se aprobó en general (25 votos a favor, 14 en contra y 1 abstención), el proyecto de reforma constitucional iniciado en moción, en segundo trámite constitucional. Boletines 13212-07 y 13213-07 refundidos. Es despachado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para su discusión en particular.
4. Proyecto de ley que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, aumentando la sanción por el uso de celulares o de pantallas de televisión durante la conducción de un vehículo motorizado: Se aprobó en general y particular (30 votos a favor), el proyecto de ley iniciado en moción, en segundo trámite constitucional, primer informe. Boletines 7341-15, 9846-15, 8341-15 y 12066-15. Es despachado a la Cámara de Diputados para su tercer trámite constitucional.

Otros:

1. Se acordó postergar la votación del proyecto de ley que modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas, con el objeto de fortalecer su institucionalidad, en segundo trámite constitucional, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletines 5254-02, 5401-02, 5456-02, 9035-02, 9053-02, 9073-25, 9079-25, 9577-25 y 9993-25 refundidos. Se pondrá en primer punto de la tabla para la sesión de Sala del 24 de septiembre.
2. No se trató el proyecto de ley que estaba en tercer punto de la Tabla, que modifica diversos cuerpos legales sobre endeudamiento y derechos del consumidor, iniciado en moción, en primer trámite constitucional. Boletín 13020-03.
3. Proyecto de ley que modifica el Código Penal, tipificando el delito de desaparición forzada de personas pasa a la comisión de Derechos Humanos, previo a ser conocido por la comisión de Constitución.

COMISIONES:

1. Para implementar adecuadamente el proceso de descentralización del país: Se aprobó en comisión mixta el proyecto de ley iniciado en mensaje. Boletín 13823-06. Es despachado a la Sala del Senado.
2. Modifica el artículo 19, número 1, de la Carta Fundamental, para proteger la integridad y la indemnidad mental con relación al avance de las neurotecnologías: Se aprobó en comisión mixta el proyecto de ley iniciado en moción, en comisión mixta, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13827-19. Es despachado a la Sala del Senado.
3. Moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública: Se aprobó en comisión mixta, el proyecto de ley iniciado en mensaje, en comisión mixta. Boletín 12250-25. Es despachado a la Sala del Senado.
4. Modifica el Código Sanitario en lo relativo al cobro de multas: Se aprobó en general y particular en la comisión



- de Salud, el proyecto de ley iniciado en mensaje, en segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14336-11. Es despachado a la comisión de Hacienda.
5. Modifica la ley General de Pesca y Acuicultura en materia de espacios de habitabilidad de embarcaciones pesqueras artesanales y embarcaciones menores prestadoras de servicios a la acuicultura: Se aprobó en particular en la comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, en segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 14178-21. Es despachado a la Sala del Senado.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Lunes 06 de septiembre de 2021

CEI 60 Asesoría Cotizantes AFP

La sesión tuvo por objeto votar las conclusiones y proposiciones respecto de dicha investigación, lo cual se hizo analizándolas una por una.

Se aprobaron de forma unánime las conclusiones número 1 y 7, y se aprobaron por mayoría las conclusiones número 2, 3, 4, 5, 6. Se despacha el Informe a la Sala de la Cámara de Diputados. Diputado informante: Gastón Saavedra.

Educación

Asistió:

- Subsecretaria de Educación, María Jesús Honorato.

Se aprobó en general y en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece reajuste de remuneraciones y otros beneficios legales para el personal que indica, que se desempeña en los establecimientos de educación parvularia financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, vía transferencia de fondos traspasados a los servicios locales de educación pública. En primer trámite constitucional, primer informe. Con urgencia calificada de suma. Boletín 14558-04. Es despachado a la Comisión de Hacienda. Diputado informante: Rodrigo González.

Se recibió a la presidenta de la Confederación Nacional de Trabajadoras de la Educación Inicial Movimiento VTF, Chris Parra, quien señaló que considera necesario ingresar una indicación incluyendo a los funcionarios de los DAEM y de las corporaciones.

Se recibió a la secretaria de la Asociación VTF del SLEP de Barrancas y Secretaria Nacional del Movimiento VTF, Verónica Covarrubias, quien señaló que se encuentran realizando movilizaciones por la falta de pago del bono a muchas trabajadoras, y espera que se tramite con celeridad el proyecto.

La subsecretaria de Educación, María Jesús Honorato, señaló que tienen toda la disposición para armar una mesa de trabajo para mejorar la iniciativa. El subdirector de Racionalización y Función Pública de la DIPRES, Hermann von Gersdorff, señaló que lo que corresponde es estudiar cada caso y realizar las denuncias correspondientes en Contraloría.

CEI 65 Rentas Vitalicias

La sesión tuvo por objeto abocarse al mandato dado a la comisión. Para tales efectos, se escuchó la exposición del Fiscal Nacional Económico, Ricardo Riesco; a la ex Subsecretaria de Previsión Social, Jeannette Jara, y a los economistas Marcos Kremerman y Gonzalo Cid.

En representación de la FNE expusieron el Jefe de la División de Estudios de Mercado, Sebastián Castro, y su jefe,

Felipe Castro. Dieron cuenta de una serie de estudios, efectuados hace 4 años, que fueron entregados al gobierno de Sebastián Piñera. Ambos estuvieron presentes en la formación de ellos. En ellos se expuso el funcionamiento del sistema de rentas vitalicias, la forma en que se efectuó el análisis y se dio cuenta de las propuestas de modificación que en ese entonces se entregaron a la Administración.

Indicaron que la mayoría estas recomendaciones fueron recogidas por una normativa de la Comisión para el Mercado Financiero en conjunto con la Superintendencia de Pensiones.

La diputada Alejandra Sepúlveda inquirió por las motivaciones de hacer el estudio (si se inició por una denuncia o de oficio), pidió una explicación sobre el fenómeno de dispersión de las ofertas dadas por las compañías de pensiones; por el modus operandi del sistema de oferta externa; por las características de los contratos y las cláusulas que en ellos se expresan; por el valor de la prima (dado que no se conoce el valor de ella sino solamente un porcentaje, que es abstracto).

Contestó el expositor que el estudio comenzó de oficio, al realizar uno de sus integrantes un magister sobre el tópico, en el que detectó varias irregularidades y extrañezas. Desde ahí, se decidió a nivel de órgano hacer una investigación rigurosa de por qué las personas estaban tomando malas decisiones sobre sus pensiones.

Indicó que la dispersión de la oferta se produce por la complejidad del sistema y aprovechamiento por parte de las empresas de esta circunstancia, que lo emplean como una estrategia agresiva de ventas. Señaló que es extraño que la dispersión sea tan alta, dado que el producto es homogéneo (una renta vitalicia).

Respondió sobre las características de los sistemas de ventas según el tamaño de cada una de estas firmas (“acoso” telefónico, etc.). Sobre todo, esto, debe añadirse la enorme complejidad de este sistema, por su carácter eminentemente técnico-financiero, que incluso personas expertas que se mueven en el área no pueden comprender, sino tras trabajoso estudio (que, incluso, al equipo de trabajo especializado de esta subdivisión de la Comisión para el Mercado Financiero le tomó varias sesiones conjuntas lograr entenderlo). Además, señaló que, él personalmente, jamás ha visto ni un solo contrato emitido por estas aseguradoras.

La diputada Alejandra Sepúlveda inquirió sobre el remate, sus características y porque razones este sistema debiese ser eliminado. Preguntó también, cuál sería el rol de la Superintendencia como de la Comisión para el Mercado Financiero dentro de este sistema. Finalmente, interrogó al expositor si era de su conocimiento ciertas modificaciones propuestas por ellos que hayan sido tomadas en cuenta.

Respondió el expositor Sebastián Castro que el remate fue concebido en su origen como la máxima instancia y garantía de competencia, pero que en la práctica su aplicación es nula. Que la explicación probable de ello es que la gran mayoría de los pensionados es acompañada por un asesor, que jamás le presenta esta alternativa. Es del parecer de la FNE, entonces, que debe eliminarse esta institución, a fin de no enredar insuficientemente el sistema.

Señaló también que, el rol de la FNE fue acelerar el proceso de investigación por parte de la Comisión para el Mercado Financiero, que ya tenía antecedentes sobre el tema, pero que por razones que el expositor desconoce, no se había realizado nada sobre ellas.

Indicó que la legislación en la materia ha estado paralizada por largo tiempo, habiéndose incorporado a la fecha solamente la oferta externa; pero que no se han tomado en cuenta aún, al menos a nivel legislativo, las otras propuestas modificatorias que se entregaron. Pero que, sin perjuicio de ello, la recepción de estas propuestas y conjuntamente, la necesidad de modificar el sistema, fueron recibidos con excelente disposición por parte de las administraciones de Sebastián Piñera y Michelle Bachelet.

Inquirió nuevamente la diputada Alejandra Sepúlveda sobre el funcionamiento de las tablas de mortalidad, y de por qué las que son usadas son propias de cada compañía de pensiones, en lugar de existir una tabla común y pública;

solicitó que se le haga llegar a la comisión los informes recabados por la investigación de la Fiscalía Nacional Económica, y pidió conjuntamente con ella que se individualicen los tipos de usuarios.

Sobre la tabla de mortalidad, respondió el expositor que escapa de su conocimiento, por lo que no cuentan con herramientas para evaluar si ellas son correctas o no; que las compañías de seguros utilizan las tablas de riesgo que ellos estiman adecuadas (que es una “caja negra”) y que no están obligadas a usar una en particular. Que desconoce si existen oficios pendientes o no para que estas empresas transparenten la información de ellas. Sobre los tipos de usuario, indicó que se buscaron tipos de ellos, pero que se desconoce. Sin perjuicio de ello, señaló que el modo de operación de agentes de ventas es transversal a todo el sistema.

La comisión acordó pedir a la Biblioteca del Congreso que revise que es lo que está pasando con la tabla de mortalidad y el cálculo.

Trabajo y Seguridad Social

Asistió:

- El Subsecretario de Economía, Julio Pertuzé.
- El Subsecretario del Trabajo, Fernando Arab.

I. Se inició el estudio en general del proyecto de ley iniciado en moción, que declara feriado irrenunciable el día 17 de septiembre, en los casos que indica, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14569-13.

Respecto de la tabla de fácil despacho, el diputado Silber indicó que, si bien el proyecto fue admitido a trámite, al votarse la admisibilidad, la secretaría general aún no lo había incorporado a la cuenta, y, en consecuencia, puede verse respecto del debate perjudicado, en la medida de que, por ejemplo, el Ejecutivo pidió intervenir a través del subsecretario. Por lo tanto, se suspendió la vista de este proyecto, hasta que sea efectivamente incorporado en tabla por la secretaría.

Se indicó también que, habiendo suma urgencia respecto al proyecto de ley 13.469-13, no habrá problema en seguirlo estudiando en sesión del día de mañana, pese a haber programada una sesión de sala especial.

Se le dio la palabra al subsecretario de Economía, Julio Pertuzé. Se refirió al impacto económico de los feriados: actualmente se cuenta con 16 días festivos al año, encontrándose Chile dentro de los países con que más cuentan. De ellos, 5 son de carácter irrenunciables, los cuales fueron enumerados por él. Indicó que el establecimiento de feriados tiene un inevitable costo económico; a mayor abundamiento, indicó que el Banco Central ha señalado, tras realizar estudios, ha demostrado que esta afectación no se produce de manera transversal. Dentro del mismo estudio, los sectores más afectados serían la industria manufacturera y el comercio.

Añadió que, considerando el rápido crecimiento que ha experimentado la economía chilena este segundo semestre, principalmente gracias a la reactivación en las actividades que ha permitido la intensiva campaña de vacunación, se verá afectado negativamente al introducir un nuevo feriado por el monto de 190 millones de dólares; aún más, si se le da el carácter de irrenunciable, el costo aumentará a la cifra de 260 millones de dólares, lo que impactará fuertemente en la recaudación fiscal.

Indicó que, en miras a que ya son feriados los días 18 y 19 de septiembre, agregar un día más podría generar un problema de desabastecimiento en la población y atochamiento de centros comerciales; además de afectar a productos perecibles por estar tan largo plazo imposibilitados de vender, productos de los cuales una proporción importante de ellos son comerciados por pequeños y medianos comerciantes. Concluyó afirmando que, desde la perspectiva del Ministerio de Economía, el proyecto no es deseable y va en la dirección incorrecta.

Indicó el diputado Gabriel Silber que este feriado permitirá a cerca de un millón de trabajadores disfrutar de este feriado junto a sus familias. Señaló que no es efectivo que esta medida desproteja a los trabajadores de PYMES, en la medida en que el propio Código del Trabajo permite en dos casos (según un número inferior de trabajadores, y para prestación de servicios de alimentos y similares) que estos rubros sigan operando.

El diputado Ramón Barros inquirió por los invitados a quienes se llamará para que expongan sobre el tema, a fin de legislar informadamente.

El diputado Tucapel Jiménez indicó que es deficiente que no estén calzando los plazos, por el error que ha cometido la secretaría. Inquirió al subsecretario de si se han realizado estudios de impacto, pero positivos, que ocurrirían con este feriado (turismo, negocios de barrio, PYMES, etc.). A su parecer, se está defendiendo solamente a los grandes grupos económicos, y no a las PYMES, como se pretende. Señaló que tampoco es efectivo lo señalado sobre el desabastecimiento, y que en años anteriores se habría demostrado que ello no es tal dado que los chilenos planificarían sus compras.

El diputado Amaro Labra repitió los puntos indicados por el diputado Tucapel Jiménez, y adujo supuestos beneficios mentales y psíquicos de otorgar este feriado. Reafirmó que se vería favorecida una microeconomía, y que sería oportuno que el Ministerio midiera ello; y que se estaría intentado favorecer a los grandes grupos económicos.

El subsecretario aclaró que los datos económicos que presentó son los datos con los que cuenta el Ministerio, y que, además, para la medición de impacto señalada el Banco Central toma en consideración a todos los microempresarios, y no solamente a los grandes grupos económicos.

II. Se inició el estudio en particular del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo regulando el contrato de trabajadores de empresas de plataformas digitales de servicios, con urgencia calificada de suma. Segundo trámite constitucional. Boletín 13469-13. Se continuará la discusión.

Expuso el subsecretario Fernando Arab sobre el proyecto, indicando la precariedad y desprotección en que se encuentran actualmente los trabajadores que se desempeñan en este ámbito (falta de previsión, de insumos sanitarios, etc.), quedando entregados a la buena voluntad de sus empleadores. Indicó que ello no puede ser posible, y que lo que corresponde es desarrollar una regulación que modifique esta situación. Dio cuenta de la historia de este proyecto de ley al interior del Senado. Indicó el completo respaldo del Ejecutivo, y que se está en línea con las recomendaciones que ha dado sobre la materia la OIT. Expuso los argumentos según los cuales es preferible apostar por la independencia laboral en esta materia:

- I. Dado que es la inmensa mayoría de los trabajadores de plataformas los que han indicado que prefieren la independencia, lo que se evidenció en las audiencias en que se les recibieron y en las organizaciones de la OIT.
- II. Que mantener la independencia tiene como virtud permitir a los trabajadores que puedan elegir entre ser dependientes o independientes, según les acomode.
- III. Que los pocos países que han regulado esta materia lo han hecho en un sentido bastante parecido a los términos en que está redactado el actual proyecto (Reino Unido, Estado de California, Italia).

La diputada Marcela Sandoval indicó que la experiencia comparada no generó categorías híbridas. Señaló que un proyecto como éste podría crear más desprotección. Que debe mirarse la globalidad de la situación laboral. Señaló que los trabajadores de la CUT rechazaron el proyecto, enviando una carta en que dan cuenta de ello.

El diputado Ramón Barros criticó que nuevamente se esté discutiendo el proyecto “en general” dado que lo que correspondía era propiamente empezar a votarlo en particular. Contestó a ello el diputado Gabriel Silber que era necesario darle traslado al subsecretario para que expusiere los puntos del ejecutivo.

Contestó el subsecretario a la diputada Sandoval que no debe ser confundida la jurisprudencia, no vinculante, con

las legislaciones que existen a nivel comparado. Que lo señalado en este marco por la diputada Sandoval pertenece a lo primero. Indicó que no debe confundirse la libertad para trabajar (que es lo que valoran los trabajadores) con la posibilidad de ellos decidir su horario dentro de una jornada. Que el primer proyecto discutido no daba esta opción, a diferencia de éste, que si da independencia real.

Por último, indicó que los trabajadores se encuentran en gran precariedad, y que la creación del trabajador independiente que se persigue es la figura de un trabajador independiente “con derechos”, no abandonados a su suerte (los mismos derechos que los trabajadores dependientes). Contestó a la diputada Sandoval que este estatuto no se podrá aplicar a otros trabajadores, como ella lo plantea, dado que se esta creando un contrato especial destinado específicamente a esta clase de trabajadores. Señaló que la independencia es uno de los elementos precisamente que serán revisados por el Consejo Laboral.

El asesor del Ministerio, Francisco del Río, leyó la minuta que resume los aspectos trabajados con los asesores. Luego de la intervención planteada por varios de los diputados, la comisión acordó votar las indicaciones una a una, y no a modo general desde la minuta, como se había propuesto (y sobre la principal razón, de que la minuta no se encontraba en las manos de cada uno de los diputados).

El subsecretario Fernando Arab respondió al parecer de los diputados, indicando que la minuta en cuestión fue elaborada mano a mano con cada uno de los asesores particulares de cada uno de ellos, habiendo estado disponible para ellos durante todo el proceso. Expresó su preocupación de que no se votará durante esta sesión, y que se busque unanimidad para mañana en paquete y que ella el día de mañana no se dé, teniendo que volver a votar una a una cada indicación.

Indicó además que, reglamentariamente, la votación de esta indicación implica que necesariamente se caerán las demás indicaciones que sean opuestas a ella. Expresó nuevamente su preocupación de que, cada vez que se ha sesionado, se han levantado inconvenientes para ir aplazando la votación. Que, por lo demás, las posturas ya están claras respecto a la dependencia o independencia.

Al diputado Gabriel Silber le preocupó imponer reglamentariamente la votación, dado que, de faltar los votos, se frustrará un trabajo de meses. Propuso votar el día de mañana. El diputado Ramón Barros señaló que el proyecto fue aprobado casi por unanimidad en el Senado, entendió que hay posturas opuestas en el fondo del asunto, y a su parecer, un plazo de veinticuatro horas no cambiará nada. Pidió que, de votarse mañana, se pase efectivamente a ello, y que las dudas sean expresadas durante la votación, en lugar de seguir posponiéndose el trabajo.

El diputado Labra expresó su parecer de votar una a una las indicaciones, y que, de faltar indicaciones por votar, se continúe durante el día de mañana.

El subsecretario Fernando Arab indicó su aprobación a que el proyecto sea votado durante el día de mañana, pero a condición de que se haga con una minuta; de lo contrario, significará solamente seguir postergando el proyecto y, en consecuencia, que continúen los trabajadores de este sector desprotegidos.

La diputada Sandoval recalcó la importancia de que todos los diputados cuenten con la minuta en sus manos al momento de votar.

La comisión acordó hacer llegar la minuta a las manos de cada uno de los diputados, para que sean votadas las indicaciones el día de mañana.

Mujer

Se continuo con la discusión en particular del proyecto de ley, iniciado en moción, que establece derechos en el

ámbito de la gestación, parto, postparto, aborto, salud ginecológica y sexual, y sanciona la violencia gineco-obstétrica. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12148-11. Se continuará en la próxima sesión.

Estuvo presente la Doctora Marcia Venegas, representante de la Agrupación de Ginecólogas de Chile y Carla Bravo Directora del Observatorio de Violencia Obstétrica, quienes precisaron sobre aspectos técnicos de los artículos discutidos del proyecto de ley.

Se continuo con el estudio retomando desde el artículo octavo del proyecto, el cual establece los derechos de las mujeres gestantes. La diputada Claudia Mix leyó los artículos 8 y 9 y las integrantes de la comisión los discutieron.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Hospital de San Bernardo para que entregue información sobre el caso de “Norma”. Mujer que fue víctima de la violencia obstétrica.
- ii. Intentar de votar en particular el proyecto “Ley Adriana” el miércoles 8 de septiembre.

Salud

Se recibieron audiencias para escuchar opiniones respecto de las indicaciones presentadas por el Ejecutivo en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Sanitario, para regular el ejercicio de las Profesiones de la Salud. Primer trámite constitucional, segundo informe. Boletines 13818-11, 13817-11, 13824-11 y 13838-11 refundidos. Se continuará su discusión en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia al Vicepresidente del Colegio de Kinesiólogos de Chile Eduardo Tognarelli quien expuso que los kinesiólogos son parte fundamental de la recuperación de las personas. Aseguró que este colegio fue creado por ley para separarlo de los profesores de Educación Física y finalizó señalando que hay que modificar el Código Sanitario para que los incluyan en la legislación.

Se recibió en audiencia el Presidente del Colegio de Quiropráctico Universitarios de Chile, Hugo Salazar quien expuso sobre su profesión. Aseguró que existe una falta muy grande de regulación de este campo laboral y que deberían estar consagrado en el Código Sanitario por ser profesionales de la salud, por lo tanto, es de suma urgencia la modificación del Código Sanitario.

Se recibió en audiencia al Presidente del Colegio de Ópticos Contactólogos y Optómetras de Chile Ana Luz Vergara quien señaló que aprueben las indicaciones presentadas para que así se modifique el Código Sanitario y su regulación sea lo más amplio posible.

Se recibió en audiencia a la Presidenta del Colegio de Fonoaudiólogo de Chile Paula Pulgar quien expuso que su profesión es fundamental para el desarrollo cognitivo de muchas personas. Se refirió puntualmente al proyecto de ley en discusión y señaló que, la modificación del Código Sanitario es urgente y necesaria.

Se recibió en audiencia a la representante del Colegio Médico de Sochimorfyc Teresa Pino, quien señaló que son una sociedad científica que agrupa a los tecnólogos médicos de Morfofisiopatología y Citodiagnóstico. Explicó una propuesta que como colegio realizaron, enfatizando, al igual que los otros invitados, que el Código se debe modificar para que se adecue a la nueva realidad del país.

Se recibió en audiencia a la Presidente y Secretaria General del Colegio de Enfermeras de Chile María Canales y Verónica Medina quienes señalaron que no están de acuerdo en con el proyecto en su contenido en general ni en particular, ya que, no mejora la regulación del marco ético de las profesiones, no define las profesiones de la salud

y no delimita el campo de acción de cada una de las profesiones. Realizaron un llamado a rechazar las indicaciones del Ejecutivo y a retirar este proyecto de ley, ya que, no representa a los funcionarios de la salud.

Se recibió en audiencia al representante del Movimiento de los Burdeos, organización que agrupa a los Tecnólogos Médicos, Marcelo Zenteno quien expuso que es de suma importancia la reforma del Código Sanitario e incorporar a los Tecnólogos Médicos en la legislación. La propuesta de esta organización es incorporar a todos los profesionales de la salud al Código Sanitario.

Se recibió en audiencia al Presidente Nacional de FENPRUSS Nacional Aldo Santibáñez quien expuso que hay que ampliar el Código Sanitario, ya que, tener un texto restringido trae muchas consecuencias negativas para los profesionales de la salud. Hizo un llamado a rechazar las indicaciones sustitutivas del Ejecutivo, ya que, no está acorde a la realidad del país.

Se recibió en audiencia al Presidente de la Asociación de profesional y técnicos de la Universidad de Chile APROTEC Boris Barrera quien expuso sobre la profesión de los tecnólogos médicos. Señaló que ellos han sido la primera línea en estos momentos de pandemia y que, por lo tanto, deberían estar consagrados en el Código Sanitario.

La comisión acordó:

- i. Oficial al Ministerio de Salud para que entreguen la información sobre la secuenciación genómica.

CEI 62 Actos de la Corfo relativos a licitación para creación de Instituto de Tecnologías Limpias

La sesión tuvo por objeto recibir en audiencia a Ignacio Sánchez, Rector de la Universidad Católica de Chile y a Pablo Terrazas, vicepresidente Ejecutivo de Corfo.

Pablo Terrazas, Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, manifestó su disconformidad con la forma en que la comisión ha llevado a cabo la investigación sobre la materia en cuestión, señalando una ausencia de bilateralidad en las audiencias, reiteración innecesaria de consultas ya respondidas y una denostación en contra de CORFO. Frente a estos dichos, transversalmente los diputados manifestaron su reproche al tenor de sus palabras, para luego continuar con la presentación del señor Ignacio Sánchez Díaz, Rector de la Universidad Católica de Chile, quien señaló las gestiones que ha realizados las instituciones que representa para la postulación y el desarrollo de hidrogeno verde.

Para finalizar, los diputados procedieron a una extensa ronda de consultas a los invitados, por último, manifestaron la posibilidad de invitar nuevamente al Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, a fin de que pueda aportar más antecedentes sobre la materia.

CEI 58 Actuación de organismos públicos en la fiscalización de inversiones de AFP

Se recibió en audiencia a Guillermo Rioseco, abogado, presidente de la Asociación de Corredores, quien se refirió al principio de supremacía constitucional, respecto al eventual conflicto en la interpretación de la norma, entre la Superintendencia de Pensiones y la Contraloría General de la República. Se refirió en forma pormenorizada a cómo funciona el sistema de pensiones. Hizo énfasis en las grandes ganancias de las AFP en contraste a lo poco que han pagado efectivamente a los chilenos, cifras que se elevan aún más si se consideran los subsidios recibidos por parte del Estado de Chile. Por último, se refirió a los conflictos de interés que se generan por la misma estructura de la AFP

Se recibió en audiencia a José Gabriel Palma, doctor en economía en Oxford, quien se refirió al modelo neo liberal

y a la inconsistencia que existe entre la estructura de AFP y dicho modelo, principalmente por la falta de derecho a elegir. Señaló que de crearse un nuevo modelo, debe tenerse en consideración esto y que se debe generar consensos, y más importante aún que funcione con el mercado mismo. Por último, señaló que si se implementara el modelo neozelandés de previsión social, es decir, si se eliminara el ahorro forzoso y se lograra transitar a un sistema de seguridad social, se duplicarían las pensiones. Además comentó que debiesen existir distintos tipos de administración de pensiones, tanto públicas como privadas, y que en paralelo exista un método de ahorro voluntario.

El Diputado Ramírez señaló que ninguno de los dos opositores se refirió al tema que convoca a la comisión. Cuestionó acerca de qué sistema sería el eficiente para pensiones. Manifestó que en conjunto con las críticas expuestas al sistema, deberían ir también proposiciones.

La comisión acordó

- i. Solicitar a la sala prorrogar el funcionamiento de la comisión por 15 días, para poder recibir a los invitados agendados.
- ii. Que los diputados hagan llegar sus preguntas para las distintas instituciones que han sido a la secretaría, para que ellas puedan ser respondidas en las siguientes sesiones.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín.
- Subsecretario de Justicia, Sebastián Valenzuela.

I. Continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada en discusión inmediata. Boletines refundidos 13752-07 y 13651-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Continuó la votación en el artículo 4 del proyecto el cual modifica las notificaciones en los procesos ante los Tribunales de Familia. Se aprobó por unanimidad el numeral 1 del artículo 4 del proyecto de ley, además se rechazó la indicación 7 del ejecutivo que fue reemplazada por una presentada por el diputado René Saffirio. También se aprobaron por unanimidad los numerales 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del artículo 4 del proyecto de ley, junto con las indicaciones 8 y 9 presentadas por el ejecutivo.

Luego se votó el artículo 5 del proyecto el cual contiene modificaciones al código del trabajo. Se aprobó el numeral 1 del artículo 5 junto con una indicación presentada por los diputados Marcos Ilabaca y Leonardo Soto apoyada por el Ejecutivo. También se aprobaron por unanimidad los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del artículo 5 del proyecto de ley, junto con la indicación 10 presentada por el ejecutivo.

Finalmente la sesión se dejó pendiente en la votación del artículo 6 del proyecto el cual modifica el código orgánico de tribunales.

Economía

Asistió:

- Ministro de Economía Fomento y Turismo, Lucas Palacios.

Se inició la discusión de las observaciones de S.E. el Presidente de la República formuladas al proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores. Discusión veto en Cámara de Origen. Boletín 12409-03. Continúa su discusión en una próxima sesión.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Lucas Palacios, se refirió al veto ingresado por el Presidente de la República a la norma que prohíbe descuentos por medios de pago contenida en el proyecto de ley pro consumidor. La modificación propuesta al artículo 17 h tiene múltiples efectos negativos, resultando incluso contraria a la idea matriz del proyecto de ley por cuanto no beneficia a los consumidores, muy por el contrario, presenta menos ofertas y peores condiciones a la hora de comprar bienes y servicios con medios de pago. Adicionalmente, es perjudicial para una serie de pymes porque salen de su sobre stock justamente a través de la habilitación de este tipo de descuentos. Lo mismo pasa con el sector gastronómico, sector turismo, etc. Es por esto que restringir la posibilidad que los emisores de tarjetas no bancarias compitan a través de descuentos, eliminaría la principal herramienta de competencia que poseen los actores de ese mercado, lo que inhibirá el creciente desarrollo. Por último, prohibir el principal método de competencia y diferenciación entre los actores del mercado como lo son descuentos, tiene indudables repercusiones negativas en el desarrollo e innovación del mercado de pagos electrónicos, limitando el avance en digitalización. Posterior a la exposición del Ministro, algunos diputados no estaban de acuerdo con el veto y manifestaron su voto en contra.

La comisión acordó:

- i. Recibir algunos invitados en la próxima sesión para seguir discutiendo la materia.

Martes 07 de septiembre de 2021

Agricultura

Se continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 9404-12. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia a Carlos Poblete de la Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo, quien en señaló que la Ley de Bases del Medioambiente ha tenido un objetivo tácito que posibilita la inversión pública y privada que sorteas las condiciones ambientales, situación acorde al sistema neoliberal. Así mismo, indicó que esta institucionalidad creaba una estructura conformada por un consejo de Ministros, lo que ha demostrado en sus actuaciones favorecer intereses sectoriales por sobre consideraciones ambientales, situación que ha tenido diversos cuestionamientos. En relación al proyecto de ley, manifestó ciertas aprensiones como que crea un servicio desfinanciado, pues lo que se promete era imposible gestionarlo, además, no resolvía los problemas de fondo de los derechos de agua; por otro lado, y posibilitaba que privados accedan y utilicen recursos de las áreas protegidas. en este sentido, promulgar ahora este proyecto iba a poner trabas a los nuevos lineamientos que se discutían sobre la materia en la Convención Constituyente. Solicitó que se pusiera pausa a la tramitación de esta iniciativa.

Por otro lado, el representante de la Agrupación apoyó al proceso, sin embargo, solicitó abrir canales de discusión a la sociedad civil.

De la Federación de Sindicatos de Trabajadores de CONAF indicaron que, este proyecto no dejaba claro cómo se iba a estructurar el proceso de protección al medio ambiente, sobre todo en lo relativo a la evaluación de impacto ambiental, pues así ha sido la tónica a lo largo de este tiempo.

Deportes

Asistió:

- Subsecretario de Deportes, Andrés Otero.

I. La sesión tuvo por objeto, en primer punto, votar la renuncia presentada por la Presidenta de la Comisión, la diputada Marisela Santibáñez. Por cuatro votos a favor, y cuatro votos en contra, no hubo quórum de aprobación, por lo que se entendió rechazada la renuncia.

II. Se comenzó la discusión en general del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.712 del deporte, para establecer la obligación de promover actividades deportivas nacionales, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14515-29. Se continuará su estudio en una próxima sesión.

El diputado Pablo Prieto señaló que en Enero de 1962 el Consejo Nacional y el Comité Olímpico de Deportes reconoció como disciplina el rodeo, dentro de las disciplinas criollas, y que no es un invento suyo, con los respetos a los grupos animalistas. Que además existe una regulación al respecto. Señaló que cada uno de los diputados está en su derecho de exponer sus puntos de vista.

El diputado Jaime Mulet señaló que debe darse la discusión de fondo sobre el rodeo, antes de iniciar la propia del proyecto -y excluirlo de éste-; de lo contrario, este proyecto se desviará exclusivamente hacia aquel tema (el proyecto se terminará por focalizar exclusivamente en el maltrato animal).

El diputado Pablo Prieto reafirmó la calidad de deporte criollo que en Chile se ha dado al rodeo, e indicó que es deseable que se preserven las tradiciones. Señaló que el artículo que él ha presentado no se focaliza en este deporte en particular, sino que solamente es incluido como uno más.

El diputado Sebastián Keitel pidió que se definan al interior de la comisión cuales actividades en particular serán considerados como deportes criollos (rayuela, rodeo, carreras de galgos, etc.).

El subsecretario de Deportes, Andrés Otero, expresó la opinión del Ejecutivo. Indicó en primer punto que éste está a favor de cualquier iniciativa o proyecto que fomente la práctica deportiva; en segundo lugar, recibió los aportes de los diputados indicando que debe clarificarse que se entenderá por deporte y que otras actividades no, si bien estas últimas pueden revestir ciertas características deportivas; en tercer punto, recalcó que el rodeo sí es reconocido en el país como un deporte y que, es más, su federación está afiliada al Comité Olímpico.

En cuarto punto, sugirió invitar en audiencia a dirigentes históricos del deporte del Comité Olímpico, sobre el tópico del rodeo; en quinto lugar, indicó que la ciencia veterinaria está dividida en señalar que habría o no maltrato de animales, y que es valorable considerarlas ambas para la discusión; en sexto lugar, que el rodeo es el segundo deporte que mueve más personas en Chile, después del Fútbol.

La diputada Erika Olivera pidió a la comisión invitar al Ministerio de Cultura, dado que deportes como el rodeo, la rayuela y otros están íntimamente ligados con el tópico cultural. Que, si bien todos están comprometidos de modo transversal en la actualidad en contra del sufrimiento animal, tampoco debe olvidarse que aquí existen componentes culturales importantes (hay, por ejemplo, familias que se dedican a ello).

El sr. Cristián Águila clarificó que, por ley, solo la rayuela y el rodeo están propiamente reconocidos como deportes criollos. Pero indicó que, en su concepto, este dilema en particular tiene el problema de fondo que no existe propiamente una definición de lo que es el deporte típico chileno o el deporte criollo, como también indicó el diputado Keitel. Que ello debe clarificarse en primer punto para un adecuado debate. Precisó además que es el

Ministerio de Deporte el que tiene las facultades legales para dar reconocimiento a modalidades deportivas y actividades físicas.

El diputado Jaime Mulet evaluó positivamente que se dé el debate en torno al rodeo; para ello, propuso invitar al sr. Juan Carlos Oróstica, de la Fundación Gestión Ética para la Dignidad Animal. Señaló que el punto a discutir si el Estado debe o no incentivar la actividad del rodeo, estando cuestionada por parte importante del grupo social, o si, por el contrario, debe acotarse a solamente permitirla o prohibirla.

Se suspendió el estudio y votación del tercer punto en tabla (iniciar la discusión en general del proyecto de ley que reconoce a organizaciones de la sociedad civil como promotoras de la actividad física y el deporte, iniciado en mensaje, con suma urgencia. Primer trámite constitucional. Boletín 13870-29), debido a que se votará en la sala el proyecto del Código de Aguas, que es de tremenda importancia para el país.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Instituto Nacional de Deporte, con relación a que la directora de este órgano, Sofía Rengifo, se está postulando al cargo de diputada, a fin de que el Instituto pueda aclarar que pasará con el cargo e impedir que permanezca vacante.
- ii. Oficiar, también al Instituto Nacional, para que informe a la comisión sobre los proyectos deportivos que cada comuna le presentó al órgano, a fin de saber cuántos de ellos se han ejecutado durante el año 2020.
- iii. Oficiar al Ministerio y al IND para saber cuál será el desarrollo y costo del proyecto de plazas “Vivir Sano” (si se desarrollará a nivel nacional).
- iv. Recibir en audiencia, en una próxima sesión, a los representantes de Fútbol Amateur, a los representantes de Deportes Valdivia y a los representantes de Tricolor de Paine.
- v. Invitar en audiencia, para que expongan sobre el rodeo y su impacto cultural en el país, al Ministerio de Cultura y a la Fundación Soy del Campo.
- vi. Invitar en audiencia, para la discusión sobre el rodeo, al sr. Juan Carlos Oróstica, de la Fundación Gestión Ética para la Dignidad Animal, al Colegio de Veterinarios y a la Federación de Rodeo.

Trabajo y Seguridad Social

Se aprobó en general y en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N°20.983 y declara feriado irrenunciable el día 17 de septiembre en los casos que indica, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14569-13. Se despachó a la Sala de la Cámara de Diputados y se designó como informante al diputado Gabriel Silber.

Se recibió en audiencia al representante de la Confederación Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Héctor Sandoval, quien se refirió a las consecuencias negativas que sufrirían las pymes con la aprobación de esta iniciativa. Por último, solicitó que este año no se declare el día 17 de septiembre como feriado irrenunciable.

Los diputados presentes en la comisión debatieron ampliamente sobre el proyecto de ley en estudio, enfocando la discusión a puntos como el cierre del comercio, aplicación de la norma, proximidad de la fecha y la posible afectación a trabajadores y pymes.

Finalmente, se procedió a votar en general y en particular el proyecto de ley de artículo único, el cual fue aprobado con 7 votos a favor de los diputados Leonardo Soto, Amaro Labra, Gastón Saavedra, Marcela Sandoval, Alejandra Sepúlveda, Gael Yeomans, Gabriel Silber y 6 votos en contra de los diputados Eduardo Durán, Francisco Eguiguren, Cristian Labbé, Andrés Molina, Frank Sauerbaum y Ramón Barros. Se despachó a la Sala de la Cámara de Diputados y se designó como informante al diputado Gabriel Silber.

La comisión acordó:

- i. Invitar a una próxima sesión a la Asociación de enfermeras y enfermeros del Hospital Regional de Talca, con el objeto de abordar las situaciones de acoso laboral acontecidas.
- ii. Invitar a una próxima sesión a los representantes del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y del Ministerio de Energía, con la finalidad de tratar la situación de los trabajadores afectados por el cierre de las termoeléctricas.

Hacienda

Asistieron:

- Ministro de Educación, Raúl Figueroa.
- Subsecretaria de Educación Parvularia, María Jesús Honorato.

I. Se inició el estudio y despachó en particular el proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece reajuste de remuneraciones y otros beneficios legales para el personal que indica, que se desempeña en los establecimientos de educación parvularia financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, vía transferencia de fondos traspasados a los servicios locales de educación pública, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 14558-04. Se despachó a la sala de la Cámara de Diputados.

El ministro Figueroa explicó el proyecto, así como su necesidad de aprobarse lo antes posible. Indicó que el proyecto venía a subsanar una situación de injusticia que se había originado en la ley de reajustes del sector público.

Se aprobó por unanimidad el proyecto de ley.

II. Se inició el estudio de proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica la ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia, discusión de veto presidencial en cámara de origen, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 12118-04. Se despachó a la sala de la Cámara de Diputados.

El Ministro Figueroa y la Subsecretaria Honorato explicaron el proyecto de ley, así como el rezago en la educación inicial que exhibía Chile respecto a otros países de la OCDE, el cual se había agravado con la pandemia, lo cual hacía más necesario aún atender la situación de la educación inicial.

Se aprobó el proyecto por 8 votos a favor y el voto en contra el diputado Marcelo Díaz.

Relaciones Exteriores

La sesión se declaró secreta.

Miércoles 08 de septiembre de 2021

Derechos Humanos

- I. Se recibió en audiencia al Jefe de Gabinete del Director del INDH, Sergio Micco, quien se refirió a una serie de

antecedentes formulados por la mesa directiva de la Asociación Nacional de Funcionarios y Funcionarias del INDH, actualmente en paro en dicho establecimiento. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

El Director del INDH, Sergio Micco, excusó su asistencia a la comisión por temas de impostergables de agenda. En virtud de ello, algunos diputados y algunos funcionarios del INDH manifestaron su molestia por la inasistencia a la instancia. A raíz de las molestias se manifestó la necesidad de la renuncia del Director del INDH, Sergio Micco. Por otro lado, los diputados Gabriel Silber y Mario Venegas señalaron que no era la instancia para solicitar la renuncia y que se escuchara a los expositores que estaban invitados.

El Jefe de Gabinete del Director Sergio Micco, en representación del mismo, señaló que se harán llegar los informes con la información requerida. En la misma línea, el jefe de contenido del INDH indicó que, independientemente del lamentable hecho de que el Director del INDH no participara de la comisión, la institución haría llegar los antecedentes solicitados.

II. Se recibió en audiencia a los representantes de la Agrupación de Exconscriptos del período 1973-1990, Eliacer Castillo, a objeto puedan dar a conocer y aportar mayores antecedentes referidos a los hechos acaecidos entre los años 1973 y 1990, que hoy los tuvieron sumidos a condiciones precarias (salud y patrimonio) y donde algunos de sus miembros, hoy todos adultos mayores, están atravesando por una huelga de hambre. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

El Presidente de la Agrupación Nacional de Ex conscriptos Eliacer Castillo, Raúl Maldonado, manifestó que todos los conscriptos de la época fueron violados en sus derechos humanos, en condiciones deplorables, abusando de sus derechos laborales y diversas materias, señalando que no hubo reparación alguna para ellos. Así mismo, en ese mismo sentido, los representantes de dicha entidad a lo largo del país manifestaron que el Gobierno les había ofrecido a los huelguistas de hambre una pensión, lo cual no fue aceptado por ellos, dado que no fueron las mismas condiciones para todos los Ex conscriptos.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, al Ministerio de Defensa Nacional y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para que se refieran a algún plan de reparación para los Exconscriptos del periodo 1973 a 1990.
- ii. Invitar al Ministro del Interior y Seguridad Pública, para la próxima sesión, a fin de analizar la situación de los Exconscriptos del periodo 1973 a 1990.

Familia

I. Se recibió en audiencia a la Directora de la ONG Emprender con Alas, Vanesa Hermosilla, quien expuso sobre el caso que afecta a una menor de edad, a quien se le estaría vulnerando en su derecho a conservar el nombre y familia de origen, motivo por el cual se habría fugado del Hogar María Ayuda en que se encontraba internada. En este sentido, la Directora indicó que, los organismos estatales no pueden definir el destino de las personas, fundado en la obligación del Estado de los niños bajo su cuidado, por tanto, en el caso concreto, no puede decidir sobre su destino, provocando un contrasentido según lo señalado en la ley de adopción. Así mismo, señaló que, la niña relató como los compañeros de estancia abusaron sexualmente de ella de manera constante. Posterior a ello, se relataron los hechos y se solicitó la ayuda y apoyo desde la comisión.

II. Se recibió en audiencia a Rosario Moreno, quien expuso acerca del reportaje de su autoría, sobre violencia de género en los estratos sociales altos. Señaló que en su obra se evaluaron cuatro tipos de violencia, y en donde se puso énfasis era en la violencia física y sexual. Sumado a ello, indicó que el objetivo de la investigación era que, las mujeres que vieran el libro supieran que no son las únicas en sufrir situaciones como las descritas, así como también la idea era influir en políticas públicas que vinieran a subsanar la violencia de género. Posterior a ello, comentó las

características de la violencia de género en la clase alta, la cual contaba con grandes diferencias respecto a la violencia de género acaecida en contextos vulnerables. Agregó además que, al ser Chile y las mujeres chilenas machistas y aceptar ciertas conductas, debiera haber en los colegios desde la educación temprana un ramo sobre buen trato, machismo y autoestima.

La comisión acordó:

- I. Oficiar a la Defensoría de la Niñez para encontrar una defensa en materia de adopción y regularización de casos como los expuestos y se hagan parte de la situación.

Minería y Energía

Asistieron:

- Subsecretario de Economía, Julio Pertuzé.

I. Se recibió al presidente de AGSOTEC CHILE, Axel Riddle, quien se refirió a la situación que afecta al gremio debido a la dictación de la Resolución Exenta N° 33.877/2020 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Señaló que es urgente que el Ministerio de Energía tome medidas para revertir el cambio de normativa, que aumenta considerablemente sus costos y no les permite seguir operando.

No pudieron asistir a la sesión el ministro de Energía, Juan Carlos Jobet, y el superintendente de Electricidad y Combustible, Luis Ávila. La diputada Girardi lamentó la situación, y espera que puedan asistir a una próxima sesión para tratar este punto.

II. Se recibió al subsecretario de Economía, Julio Pertuzé, quien expuso acerca de las medidas que ha adoptado el Gobierno para solucionar la situación que afecta a diversas pymes proveedoras de servicios en proyectos de energías renovables no convencionales que han sido afectadas por el no pago de sus servicios por parte de las empresas contratistas o subcontratistas y de las empresas mandantes de dichos proyectos.

Los diputados Vidal y Hernando señaló que esta situación también afecta a otros rubros, como las pymes que colaboran con la construcción de carreteras, y no reciben sus pagos a tiempo. El subsecretario Pertuzé señaló que existe un proyecto de ley, boletín 14011-03, que se hace cargo de lo anterior y se encuentra en la Comisión de Economía del Senado.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Energía y a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, para consultarles sobre la posibilidad de revertir la Resolución Exenta N° 33.877/2020 de dicha Superintendencia.
- ii. Enviar una nota para felicitar al ministro de Energía, Juan Carlos Jobet, señalando que gracias a su gestión se han logrado bajar las tarifas eléctricas.
- iii. Recibir el miércoles 22 de septiembre al ministro de Minería, Juan Carlos Jobet, para que exponga la Política Nacional Minera 2050.
- iv. Estudiar el miércoles 22 de septiembre las propuestas presentadas por los diputados respecto de la norma que establece la modalidad de gas inflexible, a fin de elaborar un documento de la Comisión sobre este tema.

Hacienda

Asistió:

- Subsecretario de Educación, Jorge Poblete.

La sesión tuvo por objeto recibir al Ejecutivo para que sus representantes dieran cuenta sobre la manera en que la Dirección de Educación Pública resolvió el reintegro de los pagos adeudados por los establecimientos educacionales traspasados a los Servicios Locales de Educación Pública, particularmente en lo que dice relación con el Fondo Común Municipal.

La Directora de Presupuesto, Cristina Torres presentó excusas por no asistir a la comisión señalando que se encontraba en reuniones para la conformación de la ley de presupuesto del el próximo año.

Se escuchó al Alcalde de la Comuna de San Fernando, Pablo Silva quien planteó que producto de una deuda que adquirió el Servicio Local de Educación Pública en la administración del alcalde anterior el presupuesto actual del Municipio se ve reducido manera significativa. Para solucionar lo anterior el Alcalde le solicitó al Ministerio de Educación una salida al problema entregando años de gracia para poder pagar la deuda más adelante.

El Subsecretario de Educación, Jorge Poblete señaló primero que la deuda debe ser auditada, luego de eso el Ministerio de Educación puede concurrir a pagarla siempre que sea autorizado por la Dirección de Presupuestos, en caso que esto ocurra el Municipio debe restituir los fondos al Ministerio según lo establece la ley.

El diputado Cosme Mellado solicitó la creación de una mesa táctica entre el Municipio de San Fernando, la Dirección de Presupuestos, y el Ministerio de Educación para solucionar la problemática planteada. El Subsecretario de Educación, Jorge Poblete señaló que se encuentra disponible para estar siempre en contacto con el Municipio y trabajar el pago de la deuda conjuntamente.

Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Asistieron:

- Subsecretario para las Fuerzas Armadas, Alfonso Vargas.
- Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, Alicia Gallardo.

I. Se continuó la discusión en particular del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley de Navegación, contenida en el decreto ley N°2222, del Ministerio de Defensa Nacional, de 1978, en materia de responsabilidades ante la ocurrencia de accidentes marítimos, y otras condiciones de navegación, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13756-02. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia al vocero de la Coordinadora Nacional por la Dignidad de la pesca artesanal, Gino Bavestrello, quien indicó que es esencial revisar la mantención de los posicionadores satelitales e incluso crear una nueva ley de navegación, para proteger a los pescadores y a sus familias. Asimismo, se escuchó al vicepresidente del Consejo Nacional por la Defensa del Patrimonio Pesquero de Chile, Jorge Bustos, quien manifestó su apoyo a la moción y solicitó considerar las características de la macrozona sur y mejorar el uso de la tecnología.

El secretario de la comisión dio lectura a las observaciones presentadas por la Biblioteca del Congreso Nacional. A continuación, se escuchó al Subsecretario para las Fuerzas Armadas, Alfonso Vargas, quien señaló que dichas observaciones van en la línea del proyecto de ley, no obstante, no significaría una solución al problema de fondo. Por lo anterior, se comprometió a buscar métodos para mejorar el sistema satelital y suscribir convenios con entidades que puedan aportar en la materia y disminuir los accidentes en el mar.

II. Se continuó la discusión en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12535-21. Continúa su estudio en particular en una próxima sesión. Se fijó como plazo para presentar indicaciones el día 30 de septiembre del año en curso.

Se recibió en audiencia a la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, Alicia Gallardo, quien expresó que se está avanzando en dos puntos importantes del proyecto de ley, los cuales son el posicionador satelital y las zonas contiguas. Así como también, dio a conocer la comunicación que existe con los sectores involucrados.

Posteriormente, el diputado Rubén Moraga, expuso un breve resumen de las presentaciones de las sesiones anteriores, que tienen relación con aspectos importantes de esta iniciativa, tales como, reconocer las zonas contiguas, sus fenómenos naturales y el cese de las listas de espera.

III. Se continuó la discusión en general del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, para prohibir la pesca de arrastre respecto de la especie merluza común, dentro del espacio marítimo que indica, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14270-21. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió a los representantes de distintas instituciones pesqueras, como la pesquería de crustáceos, el Centro Desarrollo y Pesca Sustentable ONG y la FESTRACH, quienes presentaron sus recomendaciones del proyecto de ley, en términos generales, hubo consenso en solicitar el cuidado de los trabajadores de la pesca industrial y las plantas de proceso.

Finalmente, la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, Alicia Gallardo, manifestó no estar de acuerdo con esta iniciativa, ya que no es pertinente realizar un plan de mitigación, en efecto, señaló que se busca avanzar en esta materia a través de otros proyectos de ley.

La comisión acordó:

- i. Solicitar a la secretaria de la comisión que tome las observaciones presentadas por la Biblioteca del Congreso Nacional y las convierta en indicaciones al proyecto de ley que modifica la Ley de Navegación, contenida en el decreto ley N°2222, del Ministerio de Defensa Nacional, de 1978, en materia de responsabilidades ante la ocurrencia de accidentes marítimos, y otras condiciones de navegación. Boletín 13756-02. Votar en la sesión del día miércoles 22 de septiembre las indicaciones que se presenta al proyecto de ley super sol, Boletín 13756-02.
- ii. Se fijó como plazo para presentar indicaciones el día 30 de septiembre al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12535-21. Continúa su estudio en particular en una próxima sesión.

Seguridad Ciudadana

Asistió:

- Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli.

Se aprobó en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código de Justicia Militar, para aumentar las penas aplicables a los delitos cometidos contra funcionarios de Carabineros de Chile, en el ejercicio de sus funciones, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13944-25. Se continúa su estudio en particular en una próxima sesión.

Expuso el Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli sostuvo que no hay inconvenientes de renovar la urgencia del proyecto de ley en comento, y sostuvo que el proyecto es de alta prioridad para el ejecutivo.

Los parlamentarios debatieron sobre la pertinencia de tramitar el proyecto de ley hasta total despacho en la sesión. Además, dialogaron sobre formas de funcionamiento de la comisión. Finalmente, los parlamentarios tomaron el acuerdo de votar el proyecto de ley en general y abrir plazo de indicaciones hasta la próxima sesión.

El diputado Osvaldo Urrutia hizo presentación de una indicación elaborada con parlamentarios de Chile Vamos, explicando el contenido de ella.

La Comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para que informe sobre las medidas que se están implementando para combatir el narcotráfico.
- ii. Votar en general el proyecto de ley boletín 13944-25 en la presente sesión y abrir plazo de indicaciones hasta la próxima sesión.

Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales

Asistió:

- Ministro de Bienes Nacionales, Julio Isamit.

Se aprobó en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece normas sobre acceso a territorios de alta montaña o de altas cumbres, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12460-20. Se despacho a la Sala de la Cámara de Diputados.

Expuso el Jefe de la división jurídica del Ministerio de Bienes Nacionales quien se refirió a la indicación veintitrés del ejecutivo al artículo 8 sobre responsabilidad por accidentes.

Se aprobó la indicación del ejecutivo que recae en el artículo 9 sobre castro de accidentes.

Se aprobó la indicación del ejecutivo que crea un nuevo artículo primero transitorio.

Se aprobó la indicación del ejecutivo que crea un nuevo artículo segundo transitorio.

Se aprobó la indicación uno del diputado Sebastián Torrealba para modificar el título del proyecto de ley.

Se aprobó la indicación veintitrés del ejecutivo que recae en el artículo 8 que ha pasado a ser 9 que se refiere a la responsabilidad por accidentes.

Se rechazó la indicación veinticuatro y veinticinco del diputado Guillermo Teiller que recae en el artículo 8 que ha pasado a ser 9 que dice relación con la responsabilidad por accidentes.

Se designó como diputado informante a Sebastián Torrealba.

La Comisión acordó:

- Oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Bienes Nacionales, Salud para ver si efectivamente se entregó un terreno contaminado en la región Arica y Parinacota en el sector de cerro chuño, en la quebrada encantada.
- Oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para que realice una mesa cuatripartita en conjunto con el gobierno regional, municipalidad y los representantes de los comités de la comuna de Melipilla para gestionar terrenos.
- Oficiar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para que instruya a la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) para responder al SERVIU sobre un inmueble entregado en comodato en el barrio de Balmaceda.
- Oficiar al Ministro de Vivienda y Urbanismo, Felipe Ward para que pueda ampliar el plazo de postulación del bono de entrega de materiales.

Cultura, Artes y Comunicaciones

Asistieron:

- Ministra de Cultura, de las Artes y el Patrimonio, Consuelo Valdés.
- Subsecretario de la Cultura, Juan Carlos Silva.

La sesión tuvo por objeto referirse a los Fondos Concursables de Cultura respectivo a los años 2020 y 2021, especialmente a los beneficiarios de los Programas de Apoyo a Organizaciones Culturales y de los Fondos de Emergencia, conjunto de aporte y ayudas que por esta vía han sido adjudicados y el jurado que decidió estos concursos. Así como al monto total de los beneficios invertidos por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en ayuda al sector de las cultural en el marco de la pandemia, entre otros aspectos.

Durante la lectura de la cuenta, se notificó sobre el reemplazo, por esta sesión, del diputado Sergio Bobadilla por el diputado Nino Baltolu, también el diputado Iván Norambuena por el diputado Renzo Trisotti.

Los diputados discutieron sobre algunos oficios recibidos en la cuenta, por otra parte, la diputada Marisela Santibáñez, expuso sus disculpas por la cancelación de la sesión anterior al no encontrar un reemplazo.

Por su parte, el diputado Florcita Alarcón consultó sobre el estado del proceso de consulta indígena, en respuesta a esto, la Ministra de la Cultura se pronunció señalando que dicho proceso está en plena ejecución según el organigrama remitido a la comisión.

Los diputados se abocaron a escuchar la presentación de Laura Landaeta, Periodista de la RED, quien expuso sobre el reportaje de investigación que involucra al Subsecretario de la cartera respectiva en la composición del jurado en fondos de sostenibilidad de instituciones culturales en crisis y a quienes se les otorga.

En consecuencia, los diputados realizaron preguntas a la periodista y al Subsecretario de la Cultura, Juan Carlos Silva, quien agradeció la instancia para clarificar el buen uso de los recursos y expuso sobre los beneficiarios PAOCC 2020 - 2021, fondos de emergencia 2021, la partida presupuestaria correspondiente y un informe histórico de proyectos y agentes beneficiados a través de fondos cultura 2015 - 2021.

La Coordinadora de Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras, señora Andrea García, expuso sobre el programa de apoyo a organizaciones culturales colaboradoras, sus criterios, objetivos y las convocatorias del año 2020.

Para finalizar, debido al tiempo, no se logró realizar las consultas pertinentes.

Mujeres y Equidad de Género

Se continuó la discusión en particular, del proyecto de ley, iniciado en moción, que establece derechos en el ámbito de la gestación, parto, postparto, aborto, salud ginecológica y sexual, y sanciona la violencia gineco-obstétrica, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12148-11. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

Las diputadas discutieron en torno al sentido y alcance del proyecto de ley objeto de estudio, específicamente analizando el contenido del artículo 6, literal f); artículo 6, literal g); artículo 6, literal h); artículo 6, literal i); artículo 10; artículo 11; artículo 12; artículo 13; artículo 14; artículo 15; artículo 16 y el artículo 17, y el título del proyecto de ley en comento.

Así mismo, solicitaron a la secretaría de la comisión que examine los artículos del proyecto de ley objeto de estudio, fin de que coteje los conceptos utilizados y que no existan incompetencias entre este y la legislación vigente.

La comisión acordó:

- i. Solicitar a la secretaría de la comisión que examine los artículos del proyecto de ley objeto de estudio, fin de que coteje los conceptos utilizados y que no existan incompetencias entre este y la legislación vigente.
- ii. Votar el proyecto de ley objeto de estudio, en una próxima sesión.

Ciencias y Tecnología

Se recibió en audiencia y se analizaron con el investigador de la Asesoría Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional, Raimundo Roberts Molina, un informe sobre potenciales temas de interés legislativo para el estudio de la Comisión, en el marco del estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fija la Ley Marco de Cambio Climático, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13191-12. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

El investigador de la Asesoría Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional, Raimundo Roberts Molina, inició su exposición en la que se refirió a diversos estudios de agencias de investigación a lo largo del mundo, las cuales dotaron de insumos científicos a la academia para haber generado nuevos proyectos que fortalezcan la ciencia y la investigación, sobre todo en la metodología de los procesos.

Así mismo, se refirió al proyecto de ley objeto de estudio, en aras de destacar la meta de alcanzar la neutralidad de carbono al año 2050, cuando Chile debe haber alcanzado el estado de equilibrio entre las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero (GEI). Así mismo, se refirió a las medidas de mitigación del cambio climático y el informe de DIPRES para tales efectos, analizando la viabilidad del proyecto.

La comisión acordó:

- i. Invitar, en una próxima sesión, a los representantes del Centro de Estudiantes de Investigadores de Postgrado a fin de realizar una presentación relacionada al objeto de su asociación.
- ii. Invitar, en una próxima sesión, a algún representante del Ministerio de Ciencias y Tecnología, a fin de que se refieran a temas relacionados a la telemedicina.
- iii. Solicitar a la Sala de la Cámara de Diputados que proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fija la Ley Marco de Cambio Climático, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13191-12, sea analizado por la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- iv. Invitar, en una próxima sesión, u oficiar a los representantes de la mesa hídrica a fin de que aportes antecedentes que pudieran haber servido para la tramitación del proyecto de ley objeto de estudio.

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Asistió:

- Ministra del Medio Ambiente, Carolina Schmidt.

En puntos varios, se escuchó al Alcalde de Perquenco, quien solicitó a la Comisión gestionar recursos para arreglar plantas de tratamiento, indicando que se encuentran sin funcionar hace 8 años poniendo en riesgo la salud de los vecinos.

La Comisión acordó oficiar a los organismos competentes a fin de poder solucionar el tema.

I. Se recibió en audiencia a la Ministra del Medio Ambiente, quien expuso sobre la Ley de Cambio Climático, proyecto que ingresará a la Comisión desde el Senado.

Señaló que la aprobación del proyecto es fundamental para que Chile pueda establecer la obligación de implementar planes de acción climática regional y comunal, la obligación de incorporar impactos del cambio climático en planificación territorial, obligación de que los Gobernadores presidan los CORECC y focalicen recursos en acción climática, entre otros puntos.

Por otra parte, se refirió a los principios establecidos en la Ley, como el científico, el de no regresión, enfoque

sistémico, transversalidad y progresividad entre otros.

Por último, indicó que ante el informe del IPCC y la crisis climática global, Chile requiere con urgencia la ley para establecer las facultades, responsabilidades y atribuciones vinculantes para actuar con urgencia frente al cambio climático.

Los diputados señalaron que cuando se viera el proyecto en la comisión invitarían nuevamente a la Ministra para poder estudiarlo.

II. Inició el estudio en general del proyecto de ley iniciado en moción que que regula la construcción, instalación y operación, su impacto ambiental y la fiscalización de complejos de aerogeneradores de energía eléctrica, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14.443-12. Continuará su tramitación en una próxima sesión.

Se recibió a la diputada Joanna Pérez, quien explicó el proyecto de ley.

Posteriormente, se acordó estudiar el proyecto para luego poder invitar a expertos para escuchar las observaciones pertinentes.

Desarrollo Social

Asistió:

- Ministra de Desarrollo Social y Familia, Karla Rubilar.

La Ministra de Desarrollo Social respondió preguntas realizadas por los diputados con respecto al ingreso familiar de emergencia.

Se recibió en audiencia a la Ministra para analizar los lineamientos del presupuesto para el año 2022 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, incluyendo los programas de ayuda social que contemplaría y, en particular, el programa “Vivienda primero para las personas en situación de calle”, que ha sido impulsado por el Hogar de Cristo.

Posterior a explicar la situación de calle en Chile, los resultados del programa y los aprendizajes, se refirió a los desafíos existentes, tales como la creación de una nueva glosa presupuestaria para asegurar sostenibilidad, comprometer el uso de vivienda pública con el Ministerio de Vivienda, innovar para las zonas rurales y replicar para otros grupos vulnerables.

Por último, se abocó a responder las preguntas realizadas por los diputados.

El presidente de la Comisión expuso que existe la voluntad y disposición para trabajar junto con el Ministerio de Desarrollo Social y Hacienda con lo respecta al programa expuesto por la Ministra.

La Comisión acordó:

- i. Invitar a una próxima sesión al Ministro de Vivienda y Urbanismo, para dialogar sobre el programa expuesto.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Subsecretario General de la Presidencia, Máximo Pavez.

Se inició el estudio en particular del proyecto de reforma constitucional iniciado en mociones, que modifica la Carta Fundamental, para permitir a los afiliados del sistema previsional, el retiro anticipado y voluntario de parte de los fondos previsionales, durante la vigencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 14210-07, 14287-07, 14293-07, 14301-07, 14307-07, 14246-07, refundidos. Se iniciará su votación en particular en una próxima sesión.

El Presidente de la comisión, diputado Marcos Ilabaca propuso trabajar con base al último proyecto de retiro de fondos previsionales, fijar un plazo de 1 semana (hasta el miércoles 15 de septiembre) para presentar indicaciones al mismo, y sesionar el miércoles 22 de septiembre para iniciar la votación en particular del proyecto. Así se acordó.

Se recibió al abogado Felipe Ossa, quien se refirió sobre todo al retiro de fondos de Rentas Vitalicias, quien indicó que Chile tenía tratados con distintos países para no hacer tratos arbitrarios o de carácter expropiatorio para con capitales extranjeros que funcionen en Chile. Estos tratados hacen exigibles dichas garantías en el derecho internacional. Indicó que el retiro de rentas vitalicias viola directamente un contrato entre privados.

Jueves 09 de septiembre de 2021

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Subsecretaria de Derechos Humanos, Lorena Recabarren.

Se aprobó en general por unanimidad el proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos legales para regular, en igualdad de condiciones, el matrimonio de parejas del mismo sexo, en segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 11422-07.

Se aprobó en general el proyecto de ley por 9 votos a favor. Luego de la votación en general se procedió a iniciar la discusión en particular. Se aprobaron las siguientes indicaciones: número 1 de Walker e Ilabaca, del Ejecutivo y número 3 de Walker e Ilabaca. Asimismo, se aprobaron por unanimidad los numerales 5 y 6 propuestos por el senado. Se continúa la discusión en una próxima sesión.

SENADO

Lunes 06 de septiembre de 2021

Defensa Nacional

La sesión fue declarada secreta.

Mixta Boletín 13827-19 sobre neurotecnologías

I. Se aprobó el informe elaborado por la comisión mixta, respecto al proyecto de ley iniciado en moción, que modifica el artículo 19, número 1°, de la Carta Fundamental, para proteger la integridad y la indemnidad mental con relación al avance de las neurotecnologías, informe de comisión mixta por rechazo de modificaciones en cámara de origen, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13827-19. Se despachó a la sala del Senado.

La comisión aprobó el informe de la comisión.

II. se recibieron invitados respecto al proyecto de ley iniciado en moción, sobre protección de los neuroderechos y la integridad mental, y el desarrollo de la investigación y las neurotecnologías, primer trámite constitucional, segundo informe de la comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, con urgencia calificada de simple. Boletín 13828-19.

Se recibió a los siguientes invitados, quienes dieron su parecer respecto al proyecto de ley:

De la I. Corte de Apelaciones de San Miguel: el Ministro Roberto Contreras. Del Instituto de Previsión Social de Chile: el Jefe del Departamento de Gestión de Pagos; Data Analytics Certificate, MIT, e Ingeniero Civil Electrónico U. de Chile, Fernando Arias.

Especial de Adulto Mayor

I. En la cuenta, se recibió la excusa de la Ministra de Desarrollo Social y Familia, Karla Rubilar Barahona, quien no pudo asistir a esta sesión por motivos de agenda.

II. Se continuó la discusión en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13822-07. Se continuará su estudio en una próxima sesión.

La senadora Ximena Órdenes, dio a conocer que en la sesión anterior quedó pendiente el párrafo 2 del proyecto de ley, respecto al Código del Trabajo. Por su parte, la senadora Carolina Goic y el senador Rabindranath Quinteros solicitaron al Ejecutivo que se pronuncie sobre el tema de las pensiones y los efectos de generar un ingreso adicional a estas.

Se recibió en audiencia al asesor del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Francisco del Río, quien se refirió al objetivo de este proyecto de ley, el cual dice relación con otorgar derechos que faciliten el trabajo a los adultos mayores. Asimismo, explicó la modalidad del uso de las bandas horarias continuas, la suspensión del contrato, las obligaciones de los empleadores y las normas de resguardo en este tipo de empleo especial.

Siguiendo esta misma línea, se escuchó al Director del Servicio Nacional del Adulto Mayor, Octavio Vergara, quien se refirió al cumplimiento del artículo 18 de la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos de las personas mayores.

Los senadores presentes en la comisión, hicieron una serie de consultas respecto a la materia. Por su parte, la senadora Ximena Órdenes preguntó sobre la compatibilidad de las pensiones con el pilar solidario. Por otro lado, el senador David Sandoval manifestó que espera que el Ejecutivo cree un sistema de estímulo a estas

contrataciones especiales.

Finalmente, los senadores señalaron que es necesario revisar la política social y realizar simulaciones sobre la figura del contrato especial, así como también, indicaron que es preciso que el Ejecutivo se pronuncie respecto a las pensiones, con el objeto de despachar en la próxima sesión el proyecto de ley.

La comisión acordó:

- i. Invitar a una próxima sesión a la asesora del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Mónica Titze.

Agricultura

Asistieron:

- Ministra de Agricultura, María Emilia Undurraga.
- Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego, Federico Errázuriz.

La sesión tuvo por objeto iniciar el estudio en general del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que introduce modificaciones y prorroga la vigencia de la ley N° 18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 14068-01.

La Ministra de Agricultura, María Emilia Undurraga presentó el proyecto de ley. Se refirió a la importancia de la eficiencia de riego, el cual es un motor de desarrollo rural y vehículo para salir de la pobreza, además de fundamental para la gestión de recursos hídricos. Señaló que el foco del proyecto, es contribuir a mejorar a los pequeños y medianos agricultores con el riego tecnificado. Se refirió en forma pormenorizada a los logros que se han logrado con las mejoras que produjo el instrumento. Por último, señaló que la sustentabilidad es una condición, no una opción para la agricultura y que este proyecto, que vela por el uso eficiente del agua, va en esa línea.

El Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego, Federico Errázuriz presentó el contenido de la modificación propuesta por el proyecto de ley. Comentó que se incorporan objetivos ambientales y mecanismos especiales para concursos en momentos de emergencia agrícola, uno de los ejes centrales del proyecto dentro del contexto actual.

La Senadora Allende señaló que en términos generales no se hizo un balance más crítico de la distribución de los beneficios, que ni ha sido equitativa, ya que la mayoría de los subsidios han sido entregados a empresas agrícolas y no personas naturales. Comentó que no se ha dado subsidio a las comunidades indígenas. Especificó que los subsidios se han utilizado en obras civiles.

La senadora Órdenes cuestionó el que se prorrogue la ley por 12 años, ya que el contexto no es el mismo que en el pasado, y que, considerando el rol que juega el cambio climático no le parece un plazo adecuado. Hizo énfasis respecto de que en el contexto cambiante y distinto debería ser una figura más acotada. La senadora Muñoz manifestó su apoyo a la opinión de la senadora Órdenes.

Los senadores Urresti, Allende y Órdenes manifestaron sus inquietudes a la Ministra respecto del proyecto de ley, principalmente en relación al plazo de 12 años de prórroga del instrumento, al criterio de 200 hectáreas como límite para poder ser beneficiario del subsidio y a la falta de objetivos medio ambientales o mecanismos de compensación.

El Senador Urresti preguntó a la Ministra de Agricultura, María Emilia Undurraga respecto a la situación de la Viña Concha y Toro, ya que tiene gran cantidad de subsidio y es una empresa que tiene recursos propios.

Respecto a la pregunta de los senadores Urresti, Allende y Órdenes, acerca del criterio de 200 hectáreas para determinar el acceso al subsidio, la Ministra de Agricultura señaló que este proyecto de ley específicamente limita muchísimo la entrega de subsidios a grandes empresas agrícolas, ya que pone el umbral en 200 hectáreas y que de 80 a 200 solo se destinará el 2% de los recursos disponibles, por lo tanto se pone el foco en los pequeños y medianos agricultores.

La senadora Aravena señaló que si se quiere seguir perdiendo agua no se prorrogue esta ley. Comentó acerca de la importancia de tecnificar y financiar riegos más eficientes.

Los senadores Alvarado y Castro comentaron respecto de la importancia que tiene este proyecto para los pequeños y medianos agricultores, quienes no tienen otra opción de financiamiento y que requieren de riego tecnificado para producir.

La comisión acordó

- i. Invitar al Presidente del directorio de Concha y Toro, para que hable de su experiencia con el subsidio.
- ii. Invitar al Ministerio del Medio Ambiente, para que exprese su opinión respecto de los objetivos ambientales presentes en el proyecto de ley.
- iii. Invitar a la Fundación Terra.
- iv. Solicitar al Ministerio de Agricultura el informe de huella hídrica.

Mixta boletín 12250-25 sobre Probidad en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública

Asistió:

- Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli.

Se aprobó en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, comisión mixta, informa comisión mixta, con urgencia califica de suma. Boletín 12250-25. Se despacho a la Sala del Senado.

Se aprobó el artículo primero, numeral catorce que modifica el artículo 89 de la ley orgánica de Carabineros de Chile, que se refiere a la información sobre uso y disposición del presupuesto de Carabineros de Chile, del mérito de la administración de los fondos y de su contabilidad, tanto en moneda nacional o extranjera. En la misma línea, el senador José Miguel Insulza propuso una modificación a la indicación del ejecutivo, siendo esta aprobada.

Se aprobó el artículo primero, numeral quince, que modifica el artículo 90 bis de la ley orgánica de Carabineros de Chile, que dice relación con la creación de alta repartición para control de operaciones financieras y contables y plan anual de auditoría interna.

Se aprobó el artículo primero, numeral quince, que modifica el artículo 90 ter de la ley orgánica de Carabineros de Chile, que se refiere a la creación de comité de auditoría policial y contratación de auditoría externa.

Se aprobó el artículo primero, numeral quince, que modifica el artículo 90 quáter de la ley orgánica de Carabineros de Chile, que se refiere a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

Se aprobó el artículo segundo, numeral siete, que modifica el artículo 7 quinquies de la ley orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), que dice relación con la obligación de denuncia al Ministerio Público por hechos que revistieren carácter de delito en virtud de modelos de prevención de abusos y conductas indebidas.

Se aprobó el artículo tercero, que se refiere a las facultades del Ministerio.

Se aprobó el artículo cuarto, que amplía sujetos obligados a realizar declaración de patrimonio e intereses, incluyendo a unidades especializadas de FOSP que determine Subsecretaría. Por otra parte, se aprobó el artículo quinto.

Se aprobó el artículo sexto que amplía el catálogo de sujetos pasivos de lobby a todos los oficiales generales en FFAA y FOSP (antes solo comandantes en Jefe FFAA, General Director de Carabineros y Director General PDI). Se aprobó el artículo séptimo que se refiere al reconocimiento oficial de la escuela de formación de carabineros (ESFOCAR).

Se aprobó el artículo primero transitorio relativo a la entrada en vigencia. En la misma línea, se aprobaron las demás normas transitorias.

Se aprobó la denominación del proyecto de ley propuesta por la Cámara de Diputados.

Mixta para Boletín 13823-06

Asistió:

- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, María Paz Troncoso Pulgar.

Se aprobó en particular, del proyecto de ley, iniciado en mensaje, para implementar adecuadamente el proceso de descentralización del país, Comisión Mixta por rechazo de idea de legislar, informe de Comisión Mixta. Boletín 13823-06. Se despachó a la Sala del Senado.

La Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, María Paz Troncoso Pulgar, expuso en torno a las indicaciones que el Ejecutivo esgrimió sobre el proyecto de ley en cuestión, para posteriormente complementar el detalle de la votación de este.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo 2, literal j) con indicación del Ejecutivo.
- Artículo 21 quinquies, con indicación de Ejecutivo.
- Artículo 21 quinquies, párrafo sexto, con indicación de la Cámara de Diputados.
- Artículo 21 sexies, con indicación del Ejecutivo.
- Artículo 21 sexies, literal d), inciso primero, con indicación del Ejecutivo.
- Artículo 21 sexies, literal d), inciso tercero, con indicación del Ejecutivo.
- Artículo 21 sexies, literal d), inciso cuarto, con indicación del Ejecutivo.
- Artículo 21 sexies, literal m), con indicación del Ejecutivo.
- Artículo 64, literal g), con indicación del Ejecutivo.
- Artículo 64, literal i), con indicación de la Cámara de Diputados.
- Artículo 2, que modifica la Ley N° 10.336, Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República, que modifica el artículo 6 bis, con indicación de la Cámara de Diputados.
- Artículo 2, que modifica la Ley N° 10.336, Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República, que modifica el artículo 6 bis, inciso segundo, con indicación de la Cámara de Diputados.
- Artículo 2, que modifica la Ley N° 10.336, Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República, que modifica el artículo 6 ter, con indicación del Ejecutivo.
- Artículo 2, que modifica la Ley N° 10.336, Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República, que modifica el artículo 6 quáter, con indicación del Ejecutivo.
- Artículo transitorio, con indicación de la Cámara de Diputados.
- Artículo 100, con indicación ad referendum del Ejecutivo.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

I. Se inició la discusión en general del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica el Código Penal, para sancionar el ultraje de cadáver y de sepultura, en segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 12575-07. Se continúa la discusión en una próxima sesión.

La diputada Carolina Marzán estuvo invitada a la Comisión para que expusiera sobre el proyecto de ley en cuestión. Una vez concluida la intervención de la diputada, el presidente de la Comisión, senador Pedro Araya manifestó que le parece correcto legislar sobre el proyecto de ley, pero es necesario revisar ciertos aspectos técnicos sobre la pena propuesta. El proyecto es de artículo único y el senador Pedro Araya presentará una indicación. Para finalizar, el senador Pedro Araya indicó que se debe invitar a un abogado penalista y alguien del Ministerio de Salud para que exponga sobre el proyecto.

II. Se inició la discusión en general del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de agilizar la aplicación de sanciones a los alcaldes en caso de responsabilidad administrativa, en primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 11900-06. Se continúa la discusión en una próxima sesión.

Los senadores miembros de la Comisión debatieron en torno al objeto del proyecto de ley, refiriéndose a las consecuencias que puede tener un proyecto de ley como este. El presidente de la Comisión, senador Araya indicó que se invitará al Contralor General de la República y a la Asociación Chilena de Municipalidades.

Hacienda

Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica el Código Tributario obligando a bancos y otras instituciones financieras a entregar información sobre saldos y sumas de abonos en cuentas financieras al Servicio de Impuestos Internos, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 14111-05. Se continuará su estudio en una próxima sesión.

Se recibió a Juan Antonio Gaspar, abogado, quien, en representación de la Comisión para el Mercado Financiero, presentó una propuesta de indicaciones referidas a adecuaciones de lenguaje técnico y precisión de organismos afectos a las materias que trata el proyecto, así como precisiones respecto a los productos financieros que serían afectos a la entrega de información que se proponía.

Se escuchó a Ricardo Guerrero, abogado asesor del senador Carlos Montes, quien indicó que se había acogido la mayoría de las propuestas de la CMF, las cuales se presentarían a modo de indicación.

El senador Carlos Montes indicó que retiraría del proyecto los párrafos que la secretaría había señalado que cabían dudas sobre su admisibilidad.

Martes 07 de septiembre de 2021

Salud

Continuó el estudio en general del proyecto de ley, iniciado en moción, que establece el derecho a la eutanasia, regula las condiciones para su ejercicio, y modifica en conformidad a ello el código penal, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletines 11745-11, 9644-11, 11577-11 y 7736-11, refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El Ministro de Salud, Enrique Paris presentó excusas por no asistir a la comisión por compromisos previos en la región de Arica y Parinacota. En su reemplazo asistió el asesor del Ministerio de Salud, Jorge Acosta quien señaló que como Ejecutivo no apoyan el proyecto de ley en discusión e indicó que existen otros mecanismos que permiten aliviar los problemas de personas con dolores permanentes por padecer una enfermedad grave, como los que contiene el proyecto de cuidados paliativos. Finalmente indicó que la vida es un bien indisponible y nadie puede dar término voluntariamente a ella.

Se escuchó al Decano de la Facultad de Medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Felipe Heusser quien se mostró en contra del proyecto de ley señalando que este debe mejorar la definición de un concepto de enfermedad terminal para hacerla concordar con otros cuerpos normativos, también señaló que el proyecto debe contener el concepto de objeción profesional para que aquellos profesionales que no se encuentren moralmente conformes con el procedimiento de eutanasia se puedan abstener de hacerlo.

También expuso el Sociólogo del Área Investigación y Comunicaciones de la Corporación Comunidad y Justicia, Ignacio Suazo quien se mostró en contra del proyecto que puede llevar a los médicos a un acostumbramiento de terminar con la vida de los pacientes e incluso llevar adelante eutanasias no autorizadas.

La comisión acordó:

- i. Ampliar hasta el 20 de septiembre el plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley que regula el precio de los exámenes y procedimientos de apoyo diagnóstico y clínico, así como la obligatoriedad de informarlo públicamente, Boletín 13892-11.
- ii. Invitar al Ministro de Salud, Enrique Paris y al Director del Fondo Nacional de Salud (Fonasa), Marcelo Mosso a una sesión especial de la comisión para tratar temas sobre el cáncer y su tratamiento en Chile.
- iii. Votar en la sesión de mañana el proyecto de ley, iniciado en mensaje que modifica el código sanitario en lo relativo al cobro de multas, Boletín 14336-11.

Economía

Asistió:

- Subsecretario de Hacienda, Alejandro Weber.

Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado. Segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 14137-05. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Eduardo del Solar, Director Ejecutivo de la Asociación de Proveedores de la Industria de la Salud (APIS), realizó una presentación señalado que representan a los proveedores del Estado en dispositivos médicos y son miembros de la Convergencia de Gremios PYMES y Cooperativas de Chile, que buscan para las empresas de menor tamaño, que se cumpla con los más altos estándares éticos y de calidad, observando la legalidad, el cuidado del medio ambiente y la seguridad del paciente. Dieron su opinión y visión sobre las compras públicas, afirmando que la iniciativa es muy mala para las empresas de menor tamaño, ya que no contempla presupuestos necesarios para su correcta implementación.

Marcos Rivas, presidente de ASECH, expuso señalando los objetivos del proyecto y las dificultades del mismo. Crean

necesario la creación de una división de la CAJ encargada de casos de Mypes, también cambiar criterio pyme de “podrá” a “deberá”, la creación de un consejo asesor, entre otras cosas. Como propuestas de modificación, proponen eliminar Boleta de Garantía de seriedad de la oferta para Mypes, crear licitaciones por líneas de productos, agregar mejores criterios de selección en los sistemas como Compra Ágil. Finalizó transmitiendo que se necesitan condiciones para competir y que existan medidas de equidad y que no solo se rija por precios.

Giannina Figueroa, de UNAPYME, señaló que la visión del proyecto ha dejado absolutamente fuera a las empresas de menor tamaño. Aspiran a dejar atrás vicios, arbitrariedades y segmentación en materia de contratación pública y se refirió a algunas situaciones que afectan actualmente a las pymes en este rubro, a modo de ejemplo, los convenios marco de aseo. Creen que es posible un compromiso efectivo al fortalecimiento de la Pyme, facilitando su inclusión al sistema de Compras Públicas, incrementando su participación en los distintos procesos de adquisiciones por parte del Estado.

Finalmente, se le dio la palabra al Subsecretario de Hacienda, Alejandro Weber, quien agradeció el trabajo de las asociaciones gremiales que participaron para avanzar en la materia. En primer lugar, señaló, que tienen que ponerse de acuerdo en cuál es el objetivo primario de un sistema de compras públicas y porque radica hoy en día en Chilecompra y así ha sido en toda su historia en el Ministerio de Hacienda. Más allá de lo que piense el Ejecutivo, sino que de acuerdo a los estándares internacionales y lo que señala la OCDE, el objetivo principal de las compras públicas es la probidad y la eficiencia, eficiencia en el cuidado y las necesidades de intereses del Estado. Por lo tanto, y como bien lo señala el título del proyecto de ley, es mejorar la calidad del gasto público, para que las compras del Estado obtengan el mayor valor posible. Por último, señaló que se escuchó atentamente las presentaciones precedentes, las cuales valoraron y se refirió a los convenios marco, los cuales generan una reducción de costo de transacción que hace que se genere un incentivo para comprar. Estos convenios marco se han ido perfeccionado con el tiempo, pero recaló que en la iniciativa se incluyen otras herramientas que perfeccionan la materia. Concluyó mostrando su total disposición para escuchar y dialogar con todas las partes y hacer modificaciones.

Medio Ambiente

Asistió:

- Ministra del Medio Ambiente, Carolina Schmidt.

Se inició el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que establece medidas para evitar la contaminación con colillas de cigarrillos, y facilita su reciclaje o reutilización, con urgencia calificada de suma. Segundo trámite constitucional, primer informe. Boletines 12407-12 y 12821-12 refundidos. Se continuará su estudio en una próxima sesión.

La Ministra de Medio Ambiente, Carolina Schmidt presentó el proyecto, se refirió a los efectos dañinos de la colilla para el medio ambiente, señaló también que las colillas son muy difíciles de reciclar, además de no ser biodegradables por esa misma toxicidad.

Manifestó que el objetivo de este proyecto de ley es limitar esta contaminación, prohibiendo fumar en playas de mar, río y lagos, además de prohibir botar colillas en dichos lugares o en cualquier lugar de vía pública.

La senadora Isabel Allende se mostró a favor del proyecto, pero señaló que le preocupa el tema del reciclaje de colillas, pidió que la Ministra escenifique respecto al tema. Afirmó que no se debe cargar la mano de los Municipios en términos de responsabilidad, que se les debe otorgar los recursos para ello.

La Ministra del Medio Ambiente, señaló, a raíz de la pregunta de la senadora Isabel Allende, que sólo existe una plata capacitada para el reciclaje, que tiene capacidad más bien reducida, por lo que se hace imperativo reducir la cantidad de colillas.

El senador Alfonso Urresti señaló que apoyará la iniciativa, pero que cree que la técnica legislativa no es la correcta, ya que cree que se deben incorporar a la prohibición propuesta otros productos igual de dañinos que la colilla, como por ejemplo las mascarillas. Manifestó que se deben efectivamente implementar elementos que permitan el efectivo cumplimiento de esta ley.

La Ministra se refirió al tema basura covid, principalmente a las mascarillas, comentando que el Gobierno ha realizado campañas comunicacionales sobre el uso responsable de mascarillas.

La senadora Isabel Allende señaló que es absolutamente necesario que el Ministerio realice una campaña para que la ciudadanía tome conciencia sobre los efectos dañinos de las colillas para el medio ambiente, y así permitir que la ley tenga mejor recepción, sobre todo de la población fumadora.

Durante la revisión del comparado, los senadores de la comisión señalaron que el artículo primero del proyecto de ley está redactado de forma equívoca, y que se debe eliminar o redactar de otra forma para evitar dar información que pueda interpretarse mal o de forma confusa.

La Ministra del Medio Ambiente, Carolina Schmidt señaló, respecto al artículo primero, que como Gobierno tampoco aprueban la redacción de este, ya que lleva a confusión.

Tanto el senador Alfonso Urresti, como la senadora Isabel Allende realizaron preguntas a la Ministra del Medio Ambiente, en relación a los humedales “La Capilla” y “Ojos de Mar”.

La comisión acordó:

- Solicitar a la sala la autorización para votar el proyecto de ley, en general y particular, durante la próxima

sesión de la comisión.

- ii. Oficiar al Ministerio del Medio Ambiente, para obtener antecedentes del Humedal “La Capilla” ubicado en Malloa.

Seguridad Pública

Se inició el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece normas sobre delitos informáticos, deroga la ley N° 19.223 y modifica otros cuerpos legales con el objeto de adecuarlos al convenio de Budapest, tercer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12192-25. Se continúa su estudio en una próxima sesión.

Se escuchó a Mauricio Fernández del Ministerio Público, quien señaló que este proyecto es sumamente importante para el devenir normal de la delincuencia que afecta a la ciudadanía y que también afecta a empresas y servicios. Además, sostuvo que es necesario que el proyecto de ley sea derivado a una Comisión Mixta. Por otra parte, crítico las diversas normas aprobadas y rechazadas por la Cámara de Diputados, entregando sus apreciaciones al respecto. Expuso Rodrigo Peña del Ministerio Público quien sostuvo que se debe perfeccionar el artículo segundo sobre el acceso ilícito, entre otros artículos del proyecto.

Se escuchó a Valeria Jelvez abogada asesora del Ministerio Público quien se refirió al artículo relacionado con la investigación científica y lo estipulado por el convenio de Budapest.

Se recibió en audiencia a Cristián Sepúlveda, abogado y profesor de la Pontificia Universidad Católica de Chile, quien se refirió al ámbito de los derechos humanos, y garantías procesales que envuelven al proyecto de ley en comento. Además, se manifestó de acuerdo con la eliminación del artículo 219 del Código Procesal Penal por parte de la Cámara de Diputados, y sugirió la eliminación del artículo tercero transitorio que se refiere a la fecha en que entra en vigencia la normativa.

Expuso el asesor legislativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública Ilan Motles quien entregó las opiniones de su cartera y explicó las modificaciones incorporadas al proyecto en comento. Además, se refirió a las supuestas vulneraciones de garantías fundamentales de los artículos 219 y siguientes del código procesal penal.

Los parlamentarios debatieron sobre la pertinencia de enviar el proyecto de ley a Comisión Mixta o debatir el articulado del proyecto en la presente Comisión. Finalmente, el senador José Miguel Insulza señaló que en la próxima sesión se debatirán los puntos controvertidos del proyecto.

Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales

Asistió:

- Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, Guillermo Rolando.

Se continuó la discusión en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 12288-14. Continúa su discusión en la próxima sesión.

Posterior a la lectura de la cuenta, el presidente de la comisión, Carlos Montes, manifestó la voluntad de sesionar la Subcomisión de presupuesto, con la finalidad de influir en la ejecución presupuestaria, el viernes por la mañana.

Los senadores se abocaron a escuchar la presentación del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, Guillermo

Rolando, quien expuso sobre los cuatro elementos centrales del proyecto y el nuevo capítulo en la ley general de urbanismo y construcciones, denominado "de las herramientas de gestión para enfrentar la urgencia habitacional".

Por otra parte, los senadores se abocaron a discutir aspectos administrativos, en específico la renuncia del senador Alejandro Navarro a esta comisión, señalando que la interpretación del reglamento sobre las renunciaciones y cómo afectan a las comisiones es errada.

Retomando el objeto de la sesión, los senadores discutieron extensamente sobre las bases del plan de emergencia habitacional 2022 a 2026 y sus dimensiones

En consecuencia y para finalizar, los senadores acordaron realizar una mesa de trabajo entre asesores, el Ejecutivo y algunos senadores para elaborar una propuesta conjunta y expedita a fin de votar la próxima sesión.

La comisión acordó:

- i. Sesionar la subcomisión de presupuesto el viernes en la mañana.
- ii. Realizar una mesa de trabajo entre asesores, el Ejecutivo y algunos senadores para elaborar una propuesta conjunta y expedita.

Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuesto

Asistieron:

- Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Gloria Hutt.
- Ministra de Agricultura, María Emilia Undurraga.
- Subsecretario de Telecomunicaciones, Francisco Moreno.
- Subsecretario de Agricultura, José Ignacio Pinochet.
- Subsecretario de Minería, Edgar Blanco.

I. Se dio a conocer el avance de la ejecución presupuestaria de la Partida N° 19, correspondiente al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, el control de compromisos, el plan de trabajo y los programas, resultados y evaluaciones de esa Cartera. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Gloria Hutt Hesse, en conjunto con la Jefe División Administración y Finanzas, Mónica Wityk, inició su exposición en la que se refirió a la ejecución presupuestaria a la fecha, respecto de las distintas distribuciones por subtítulo, entre subsidios, gastos en personal, iniciativas de inversión y transferencias de capital, en cuanto a la Subsecretaría de Transportes. Siguiendo esta línea, el Director Transporte Público Metropolitano, Fernando Saka, se refirió a la ejecución presupuestaria del programa 03 Transantiago, en cuanto a las distintas glosas, entre ellas, la conservación y restauración de los paraderos del sistema de transporte público metropolitano, con sus respectivas coordinaciones con las municipalidades. Así mismo, la Ministra de la cartera respectiva se refirió a la Unidad Operativa de Control del Tránsito, el programa de Fiscalización, el programa de Subsidio Nacional al Transporte Público, entre otras materias presupuestarias.

El senador Juan Pablo Letelier manifestó sus apreciaciones respecto al gasto en el Subsidio Especial Adicional - Transantiago, en donde en la presentación se plasmó un gasto ascendente a la cifra cero, señalando que dicho punto se debió haber aclarado, dado que, de no ser así, habría una mal entendido, por tanto, solicitó mayores antecedentes.

Por otra parte, el Subsecretario de Telecomunicaciones, Francisco Moreno Guzmán, expuso en torno al avance presupuestario de la Subsecretaría en cuestión, ahondando en el estado de ejecución presupuestaria, el gasto en personal, iniciativas de inversión, transferencias de capital, entre otros aspectos. Así mismo, el senador Juan Pablo Letelier realizó sus apreciaciones respecto al punto, y que existiera una reconsideración en la presentación en

cuanto a la ejecución presupuestaria de fibra óptica nacional y austral.

Finalmente, se recibió en audiencia las presentaciones de Secretaría de Planificación de Transporte (SECTRA) y la Junta de Aeronáutica Civil, y se acordó recibir la documentación respectiva en cuanto a las materias que quedaron pendientes.

II. Se dio a conocer el avance de la ejecución presupuestaria de la Partida N° 13, correspondiente al Ministerio de Agricultura, el control de compromisos, el plan de trabajo y los programas, resultados y evaluaciones de esa Cartera. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

La Ministra de Agricultura, María Emilia Undurraga, inició su exposición en la que se refirió a las diversas planificaciones que se tuvieron en materia de sequía y agua, además de los avances en el comité de abastecimiento seguro, entre otras materias. Así mismo, la jefe de la cartera respectiva se refirió a la ejecución presupuestaria de la misma, en cuanto a sus diversas glosas. Siguiendo esta línea, el Subsecretario de Agricultura, José Ignacio Pinochet, se refirió al presupuesto de la Subsecretaría respectiva, refiriéndose a algunos retrasos en contexto pandemia y los demás proyectos ejecutados. Por su parte, el Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, Horacio Bórquez Conti, manifestó sus apreciaciones respecto a la ejecución de dicha entidad, señalando que no hubo mayores problemáticas para haber abordado su ejecución, al igual que lo señalado por el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego, Federico Errázuriz Tagle.

Del mismo modo, se continuó con las exposiciones de los demás organismos dependientes del Ministerio de Agricultura, en donde dieron cuenta de las respectivas ejecuciones presupuestarias, como la Corporación Nacional Forestal y el Instituto de Desarrollo Agropecuario.

III. Se dio a conocer el avance de la ejecución presupuestaria de las Partidas N° 17 y 24, correspondientes a los Ministerios de Minería y de Energía, respectivamente, el control de compromisos, el plan de trabajo y los programas, resultados y evaluaciones de esas Carteras. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

El Subsecretario de Minería, Edgar Blanco Rand, inició su exposición en la que se refirió al informe presupuestario de la partida número 17, en virtud de lo cual, señaló que en el subtítulo 23 estaba casi toda la ejecución y en el subtítulo 24, en el mes de julio no hubo ejecución, y en el mes de agosto hubo ejecución de un cien por ciento. Finalmente, señaló que existió una ejecución casi completa del presupuesto. Sin embargo, el senador Juan Pablo Letelier indicó que en los ítems que no había completa ejecución había algo que no se estaba informando, pues, la minería continuó funcionando.

Por otra parte, el representante de SERNAGEOMIN, señaló que la Comisión Chilena del Cobre tuvo una ejecución de un 57%, aproximadamente, lo que se debió a una menor ejecución de glosas. Así mismo, respecto del Servicio Nacional de Geología y Minería se ha seguido ejecutando como año normal, se mantuvo el monitoreo volcánológico y se buscó incluir otros nuevos volcanes en los estudios. En cuanto a nivel de ejecución hay un 57%, lo que está lineal en la ejecución mensual.

En este sentido el senador Juan Pablo Letelier indicó que estuvo bien que el precio del cobre estuviese alto, sin embargo, podría haber tenido otro tipo de impacto en el dólar. Así mismo, indicó que tenía reparos sobre la ejecución del presupuesto de la Subsecretaría, por lo que solicitó a representantes de la DIPRES para aclarar el punto. A este respecto, el Subsecretario señaló que, parte de la baja en la ejecución fue por la pandemia y las capacitaciones presenciales que se hubieran realizado en un periodo normal.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín.

Se inició la discusión en general del proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales, en segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 12092-07. Se continúa la discusión en una próxima sesión.

El Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín, hizo una detallada presentación respecto del objeto y contenido del proyecto de ley en cuestión. Dentro de su exposición hizo mención a que la realidad jurídica chilena ha cambiado y el sistema registral notarial se ha mantenido igual. Eso se traduce en altos costos para los usuarios. El proyecto pretende lograr una modernización del sistema, no una transformación radical del mismo. Finalizada la intervención del Ministro, el presidente de la Comisión, senador Araya manifestó que la próxima sesión tendrá por objeto hacerle preguntas al Ministro de Justicia y Derechos Humanos. El senador Araya tiene la intención de poner en tabla el proyecto una vez a la semana.

Hacienda

Asistieron:

Ministro de Hacienda, Rodrigo Cerda.

Ministra de Desarrollo Social y Familia, Karla Rubilar.

Se continuó el estudio en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica el decreto ley N°3.063, de 1979, sobre rentas municipales, y crea un régimen de donaciones con beneficios tributarios en apoyo a las entidades sin fines de lucro, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 14486-05. Se continuará su estudio escuchando invitados en una próxima sesión.

El ministro Cerda explicó el proyecto, el cual aumentaba las actividades que podían ser sujeto de donaciones, mediante una modificación a la ley de Rentas Municipales; se eximían ciertos tributos para incentivar las donaciones; se aumentaban los ítems que podían ser donados bajo los beneficios respectivos.

Se recibió al abogado Roberto Peralta, en representación de la agrupación de manos solidarias, quien señaló que el sistema tributario actual ponía incentivos para el egoísmo, dejando fuera las iniciativas solidarias. Señaló que el proyecto en discusión proponía varias y profundas normas de control a la idoneidad de los beneficios tributarios, en el sentido de controlar posibles malos usos de los beneficios.

Se recibió a David Silva, Director de Así Conserva Chile, quien relató la situación de las entidades dedicadas a la conservación ambiental, destacando la seriedad y el beneficio social que desplegaban. Indicó que el proyecto era un aporte en general a la solidaridad en la sociedad, y en especial al tema medio ambiental.

Se recibió a Ignacio Irrarrázaval, del Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, quien hizo una relación del tamaño de la sociedad civil chilena, versus aquellas de los países desarrollados, constatando que la chilena es mucho menor. Con lo anterior, señaló que había un gran espacio para que creciera el rol de la sociedad civil en el quehacer nacional, tanto económico como en su vertiente solidaria. Indicó que el Estado no podía hacerse cargo del fomento completo de todas las actividades deseables para la sociedad, pero sí podía incentivarlas y custodiarlas; para esto el proyecto era un aporte significativo.

Se recibió a Mónica Gana, Directora Ejecutiva de la fundación Casa Familia, quien destacó el rol de la sociedad civil en el acompañamiento emocional y psicológico a las familias de pacientes graves, cuyas enfermedades son atendidas por el Estado mediante el AUGE u otros programas, pero que no se ocupaba del acompañamiento emocional.

Destacó como favorable el proyecto de ley.

Se recibió a Ignacio Grez, Director Ejecutivo de Mesa Circular, quien señaló que el proyecto cambiaba positivamente la lógica de los incentivos para las donaciones, cambiando el absurdo actual de que fuera más conveniente destruir productos en buen estado, para poder rebajarlos del gasto, que donarlos.

Se recibió a Hans Rosenkranz, Director Ejecutivo de Comunidad Organizaciones Solidarias, quien destacó la importancia del proyecto, y llamó a seguir avanzando en incentivar y respaldar el quehacer de la sociedad mediante las donaciones.

Se recibió a Magdalena Edwards, del Consejo de Donaciones Sociales, quien se sumó a las palabras de quienes le antecedieron, pidiendo que se avance con el proyecto de ley y reiterando la gran necesidad que existe de respaldar las actividades de muchas organizaciones de la sociedad civil.

Se recibió a Eduardo Barros, asesor de políticas Públicas de la Fundación OMORA, quien destacó el quehacer de organizaciones que buscan ayudar a hacer patria en zonas remotas de Chile, las cuales se dedicaban a diversas tareas, desde el cuidado medio ambiental, hasta el fomento a las economías locales, para lo cual era necesario un apoyo de parte del Estado, para seguir mejorando en sus labores.

Se recibió a Jorge Rojas, Presidente de Fundación COANIQUEM, quien profundizó en las necesidades que debe enfrentar la fundación que representa, destacando en gran espacio de crecimiento que existe para, en colaboración con la ciudadanía, desarrollar una mejor labor de ayuda a los niños quemados.

Mujer y Equidad de Género

Se continuó el estudio en particular del proyecto de ley, iniciado en moción, sobre acoso sexual, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 11907-17. Continúa la discusión en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia a representantes del Ministerio Público, quienes indicaron primero que las propuestas, respecto al concepto de significación sexual, este estaba asociado al abuso sexual, por lo que era adecuado sacar la frase asociada al abuso y reemplazarla por un concepto que conservara la idea, proponiendo la nomenclatura "acto de connotación sexual". Por último, en cuanto a los delitos cometidos por funcionarios públicos, indicaron que los ajustes eran adecuados para actualizar la nomenclatura.

Por otro lado, la profesora, Fabiola Girao orientó su exposición en la explicación de las penas conforme a cada delito, las que iban siempre en aumento considerando las penas actuales haciendo énfasis en que el acoso sexual no condicional debía considerarse como falta.

Por su parte, la asesora del Ministerio de la Mujer, Valentina Ávalos, señaló que estaban de acuerdo con que existiera una figura base de simple delito que cuenta con una pena mayor, sin embargo, debía revisarse nuevamente toda vez que había que revisar la proporcionalidad de las penas y en qué medida y cuanto se está afectando el bien jurídico protegido. Agregó que estaban por sancionar el acoso sexual no condicional como falta tal como lo sugirió la profesora Girao. Así mismo, indicó que debía haber una sistematicidad en el ordenamiento jurídico.

Miércoles 08 de septiembre de 2021

Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

I. Proyecto de ley, iniciado en moción, que establece normas medioambientales y de adaptación al cambio climático para la industria alguera, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 12758-12. Se continuará su estudio en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia al Presidente de la Sociedad Chilena de Ficología (SOCHIFICO), Dr. Sylvain Faugeron, quien señaló que les interesaba mucho este proyecto, en virtud de lo cual, indicó que el proyecto abordaba las grandes algas pardas (güiros); a raíz de ello, el tema urgente era la sobre cosecha, sobre todo en el norte de Chile. Indicó además que sería óptimo separar las cosas, por un lado, la sobre cosecha y por otro lado como impulsar la industria alguera; otro aspecto que consideraron interesante, es aquel que propone regular las organizaciones socioprofesionales, como ocurre para con los peces e invertebrados, puesto que en la materia, ya existen estructuras. Posteriormente, se refirió a ciertos artículos en particular, esbozando la opinión desde la Sociedad, la que en general, era positiva, sin embargo, el foco debía estar puesto en los güiros.

II. Se aprobó en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley general de pesca y acuicultura en materia de espacios de habitabilidad de embarcaciones pesqueras artesanales y embarcaciones menores prestadoras de servicios a la acuicultura, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 14178-21. Se despachó a la sala del Senado.

El Asesor legislativo de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señaló que esta era una materia que le correspondía a las FF.AA. por lo que serían ellos quienes deberían dar la opinión final. Sin perjuicio de ello, no había motivo alguno para oponerse a las indicaciones propuestas por los senadores, pues además estaban en la línea de perfeccionar la norma siendo la única diferencia la modificación del reglamento.

Hacienda

Asistieron:

- Ministro del Trabajo y Previsión Social, Patricio Melero.
- Ministra de Medio Ambiente, Carolina Schmidt.

I. Se recibió al Ministro del Trabajo y Previsión Social, quien rindió cuenta del avance en la implementación del IFE laboral. Al respecto, el ministro hizo un recuento de las medidas fiscales que se habían tomado desde el comienzo de la pandemia, destacando el avance de una inyección directa de recursos a las familias a través del IFE, el cual, en consideración del mejoramiento de la situación sanitaria, se transformaba en un IFE laboral, para potenciar la reactivación económica mediante el empleo.

Al momento de la exposición, había más de 100 mil postulantes al IFE laboral, quienes debían pasar el examen de idoneidad de su postulación, para recibir el beneficio; el ministro Melero recordó que los requisitos eran tener un contrato nuevo desde agosto de 2021 y tener un ingreso menor a 3 sueldos mínimos.

II. Se inició el estudio en particular el proyecto de ley iniciado en mensaje, que fija Ley Marco de Cambio Climático, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13191-12. Se continuará su estudio en una próxima sesión.

La ministra Schmidt expuso la trayectoria de Chile en cuanto a sus compromisos y acciones en cuanto a cambio climático, destacando las gestiones en torno al acuerdo de París, los cuales se habían cumplido y desarrollado sin falta y de forma destacada.

Respecto al proyecto de ley, señaló que este establecía las metas de largo y mediano plazo en cuanto a emisiones y cambio climático, señalando la carbono neutralidad como la meta de largo plazo; generaba los mecanismo de coordinación entre ministerios y otras instituciones del Estado, en cuanto a desarrollar, gestionar y monitorear las políticas de gestión ambiental, así como la idoneidad de las políticas públicas en general respecto a lo mismo; además entregaba facultades y obligaciones vinculantes para los distintos sectores del Estado para lograr las metas climáticas.

La comisión acordó:

- i. Invitar expertos para que expongan sobre el proyecto de Ley Marco de Cambio Climático, el día miércoles 22 de septiembre, para votar el proyecto el jueves 23 del mismo mes.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín.

La sesión tuvo por objeto referirse al Oficio de S.E el Presidente de la República, con el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar como Ministro de la Excelentísima Corte Suprema a Jean Pierre Matus Acuña. Boletín 2201-05.

El Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín realizó una exposición sobre el mérito y razonamiento del nombramiento del jurista Jean Pierre Matus. Posteriormente, el asesor Héctor Mery, se refirió someramente a la teoría de la media prescripción y la aplicación de ella por Jean Pierre Matus.

Mixta Endoso o transferencia del pasaje

La sesión tuvo por objeto elegir al presidente de la comisión y organizar los temas a analizar en las próximas sesiones.

Se designó a la senadora Ximena Órdenes como presidente de la Comisión.

Se acordó iniciar el análisis de las controversias suscitadas entre ambas Cámaras en una próxima sesión respecto al proyecto de ley iniciado en mociones, que modifica el Código Aeronáutico, con el propósito de permitir el endoso del billete de pasaje, para que sea utilizado por un tercero, informe de comisión mixta. Boletines 9509-15, 12825-15, 12773-19, 9980-03 y 12285-15, refundidos. Se iniciará su estudio en una próxima sesión.

Salud

I. Se aprobó en general y en particular, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Código Sanitario en lo relativo al cobro de multas, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14336-11. Se despachó a la Comisión de Hacienda del Senado.

Se recibió en audiencia al Presidente del Consejo de Defensa del Estado, Juan Peribonio, quien expuso sobre el sentido y alcance de la norma, haciendo énfasis en la situación actual de las multas covid-19, y al uso eficiente de los recursos del Estado en la cobranza de las multas sanitarias.

La Tesorera General de la República, Ximena Hernández, inició su exposición en la que se refirió a la eficiencia en la gestión de cobranza, a fin de haber acelerado la gestión del Estado, y revisar su impacto esperado.

Finalmente, se aprobó por unanimidad el proyecto de ley en cuestión, despachándose a la Comisión de Hacienda.

II. Se continuó la discusión la discusión en particular, del proyecto de ley, iniciado en moción, que establece normas contra la resistencia a los antimicrobianos, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 12674-06. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

Los senadores discutieron en torno al sentido y alcance del proyecto de ley en cuestión, y fijaron nuevo plazo para presentar indicaciones para tal iniciativa, y ponerla en tabla el 21 de septiembre de 2021.

III. Se continuó la discusión en particular del proyecto de ley, iniciado en moción, que autoriza a los prestadores de salud para efectuar atenciones mediante telemedicina, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 13375-11. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

Los senadores analizaron las indicaciones presentadas al proyecto de ley objeto de estudio, y posteriormente acordaron otorgar nuevo plazo para indicaciones el 20 de septiembre de 2021, para posteriormente discutir y votar el 21 de septiembre del mismo año.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Salud para que se refiera a la no prorrogación de las contrataciones del Servicio de Salud Osorno.
- ii. Se otorgó plazo para presentar indicaciones para el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece normas contra la resistencia a los antimicrobianos, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 12674-06, para el 20 de septiembre de 2021.
- iii. Colocar en tabla el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece normas contra la resistencia a los antimicrobianos, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 12674-06, 21 de septiembre de 2021.
- iv. Otorgar plazo para presentar indicaciones para el proyecto de ley, iniciado en moción, que autoriza a los prestadores de salud para efectuar atenciones mediante telemedicina, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 13375-11, para el día 20 de septiembre de 2021.
- iii. Continuar la discusión en particular, del proyecto de ley, iniciado en moción, que autoriza a los prestadores de salud para efectuar atenciones mediante telemedicina, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 13375-11, el 21 de septiembre de 2021.

Educación y Cultura

Asistió:

- Subsecretario de Educación Superior, Juan Eduardo Vargas.

Se continuó la discusión en general, del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica los requisitos de ingreso a carreras de pedagogía, establecidos en el artículo 27 bis de la ley N°20.129 y en el artículo trigésimo sexto transitorio de la ley N°20.903, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 14151-04. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

La representante del Consejo de Decanos de las Universidades Privadas Acreditadas, Marcela Lara, inició su exposición señalando aspectos a la situación de menores ingresos de estudiantes de pedagogía, y aspectos relativos al sentido y alcance del proyecto de ley objeto de estudio, sumado a los supuestos de la ley para el desarrollo

profesional docente. Finalmente, culminó con una serie de propuestas del Consejo para tales efectos.

Por su parte, el Presidente del Consejo de Rectores de las Universidades Regionales, Patricio Sanhueza, manifestó los desafíos como país en la formación de profesores, y que las soluciones a la problemática no pudieron haber sido de corto plazo. Así mismo, se refirió a las exigencias de ingreso a las carreras de la educación en comparación con las carreras técnicas, las razones por las cuales disminuyeron las matrículas, entre otros aspectos.

La comisión acordó:

- i. Solicitar a la Sala del Senado, la posibilidad de votar en general y en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica los requisitos de ingreso a carreras de pedagogía, establecidos en el artículo 27 bis de la ley N°20.129 y en el artículo trigésimo sexto transitorio de la ley N°20.903, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 14151-04, y acordar un nuevo plazo para presentar indicaciones.
- ii. Invitar, en una próxima sesión, al representante del Colegio de Profesores, a fin de que se refiera al proyecto de ley en cuestión.

Recursos Hídricos

Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en moción que regula el uso sustentable de las aguas subterráneas. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13034-09. Continúa su estudio en una próxima sesión.

José Luis Arumi, profesor de la Universidad de Concepción, señaló que tiene algunas aprehensiones respecto a la propuesta del proyecto de ley, que se refieren a que esta habla de disponibilidad de agua y sustentabilidad y sostuvo que existen ciertas brechas en la forma como se definen y determinan los dos conceptos. Resumió que el proyecto de ley está bien encaminado y que sería necesario reforzar las capacidades científicas de la DGA y el Ministerio de Medio Ambiente; generar algún tipo de coordinación entre ambas reparticiones y recomendó escuchar a otros actores como a la Asociación Latinoamericana de Hidrología Subterránea para el Desarrollo (Alhsud).

Verónica Delgado, profesora de la Universidad de Concepción, compartió una presentación en la que señaló lo que hay actualmente para la protección de las aguas subterráneas, enfatizando en la reducción temporal de derechos. Se refirió a la legislación vigente y el proyecto de ley. Finalizó destacando en que hay oportunidades de mejora en la iniciativa como también en la Reforma al Código de Aguas que abordó justamente la sustentabilidad de la explotación.

Gobierno, Descentralización y Regionalización

Asistió:

- Subsecretario General de la Presidencia, Máximo Pavez.

Continuó el estudio y votación de las indicaciones presentadas al proyecto de ley iniciado en mensaje que modifica la ley 20285, sobre acceso a la información pública. Segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12100-07. Continúa su discusión y votación en una próxima sesión.

El Subsecretario de la Segpres, Máximo Pavez, junto a Pablo Sepúlveda y Jorge Gómez, de la comisión de Integridad Pública y Transparencia, aclararon las indicaciones que fueron consultadas por los senadores. Durante la sesión se avanzó en la discusión y votación de las indicaciones, las cuales fueron aprobadas en su generalidad de forma

unánime. En la parte final de la sesión se discutió la indicación 13 ter presentada por el Ejecutivo relativa al artículo 30 bis inciso primero que señala: “vencido el plazo legal para la entrega de la información requerida, o denegada la solicitud por alguna de las causales legales, el requirente podrá reclamar ante la Corte de Apelaciones de Santiago, según se establece en este artículo, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 29 y 30, en lo que fuere pertinente”. La senadora Luz Ebensperger, manifestó su disconformidad respecto a que el requirente podrá reclamar ante la Corte de Apelaciones de Santiago, señalando que porque no puede ser ante la Corte de Apelaciones del domicilio del requirente. El Subsecretario de la Segpres, Máximo Pavez, señaló que este punto fue muy discutido en el primer trámite constitucional, en el cual hay que entender que el requerido, salvo el Congreso Nacional, tiene su domicilio, respecto de quien va a hacerse cargo de la transparencia, en la ciudad de Santiago. Por lo tanto, permitirá, además, tener cierta uniformidad en la lógica respecto de la cual se van a fallar y se pueden unificar los criterios. Explicó que respecto al requerido todos los órganos constitucionalmente autónomos, tienen su domicilio en la ciudad de Santiago y en los hechos no hay muchas más alternativas y por lo mismo fijaron ese criterio. Por otra parte, Jorge Gómez, siguiendo la línea del Subsecretario, argumentó el punto en desacuerdo, señalando que, en primer lugar, todos los órganos autónomos constitucionales tienen su sede en Santiago; y segundo, en virtud de las normas de tramitación electrónica, actualmente se permite incorporar los reclamos, recursos, demandas por vía electrónica sin estar necesariamente de manera física en la capital. Finalmente quedó pendiente la indicación para continuar con su discusión en una próxima sesión.

Trabajo y Previsión Social

Asistieron:

- Ministro de Salud, Enrique Paris.
- Subsecretario del Trabajo, Fernando Arab.

I. Se continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que establece fuero laboral y un descanso compensatorio para las trabajadoras y los trabajadores de la salud, en contexto de estado de excepción constitucional por pandemia de Covid-19, en las condiciones y con los efectos y excepciones que señala, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 13778-13. Se continua su estudio en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia al Ministro de Salud, Enrique Paris, quien señaló que no hay problemas con el descanso compensatorio, y que se debe realizar de manera consensuada y regulada. Por otra parte, señaló que el ejecutivo se encuentra dispuesto para llegar a acuerdos en esta materia.

La senadora Carolina Goic sostuvo que es necesario realizar una mesa de trabajo en conjunto con los 7 gremios de los trabajadores de salud.

Expuso la presidenta de la confederación nacional de funcionarios de la salud municipal (CONFUSAM, Gabriela Flores quien explicó el contexto del proyecto de ley en comento y las apreciaciones de su institución. En la misma línea, expuso la encargada de la secretaria de salud de la central unitaria de trabajadores (CUT) quien señaló la importancia de legislar en esta materia y que el ejecutivo cumpla con los compromisos realizados.

Se recibió en audiencia al Subsecretario del Trabajo, Fernando Araba quien reiteró la voluntad del ejecutivo para llegar acuerdos en esta materia.

II. Se inició el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo en lo relativo al horario de cierre de comercios y servicios de atención directa al público, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14511-13. Se continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso el vicepresidente de la CUT, Manuel Díaz quien señaló que el comercio y las empresas pueden adaptarse a

nuevos horarios, esgrimiendo sus argumentos al respecto.

La senadora Carolina Goic propuso a la comisión solicitar refundir el proyecto de ley en comento, con el boletín 14657-13.

La Comisión acordó:

- i. Realizar una sesión especial para el tema de las licencias médicas, en especial sobre las licencias médicas de salud mental.

Transportes y Telecomunicaciones

Se continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley 18290, de Tránsito, para agravar las penas y sanciones cuando la infracción se cometiere conduciendo a exceso de velocidad, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletines 10109-15 y 12065-15 refundidos. Se continúa su discusión en la próxima sesión.

Se debatió sobre el artículo 197 ter, que se refiere a la definición de carreras no autorizadas, en donde la mesa trabajo conformada entregó dos propuestas a la comisión.

Se recibió en audiencia al jefe de asesores del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Juan Ignacio Gómez quien sostuvo que se señala que estas carreras son las que se señalan en el artículo 1 de la ley de tránsito, y sostuvo que el artículo 164 de la ley de tránsito indica los diferentes tipos de autorizaciones para las actividades de vehículos. Expuso la asesora legislativa del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Romina Garrido del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones se refirió al artículo 1 y 164 de la ley de tránsito explicando su contenido.

El senador Juan Pablo Letelier sostuvo que no se debe inmiscuir en el tema de las velocidades en este proyecto.

Se debatió sobre la propuesta de la Cámara de Diputados, que posee un artículo único que modifica la ley de tránsito, discutiéndose el numeral uno que modifica los artículos 197 ter, 197 quáter y 197 quinquies de la ley de tránsito. Al respecto, los senadores Juan Pablo Letelier, Alejandro García Huidobro, Manuel Ossandón sostuvieron que se restarían del proyecto de ley en comento, si el ejecutivo insiste en modificar el artículo 197 quinquies, dado que, no dice relación con las carreras clandestinas, por lo que, sugieren presentar un proyecto de ley diferente para esa materia. En la misma línea, los parlamentarios debatieron sobre la pertinencia de votar en general el proyecto de ley o continuar con la tramitación del proyecto de ley de similares características radicado en la Sala del Senado.

Comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones para que informe cuales son los puntos que se están modificando al decreto 212.

Minería y Energía

Se inició el estudio en general del proyecto de ley iniciado en moción, Prohíbe la instalación y funcionamiento de centrales termoeléctricas a carbón en todo el país, a contar de la fecha que indica. Segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 13196-12. Continúa su discusión en la próxima sesión.

Durante la lectura de la cuenta, se recibieron las excusas pertinentes del Ministro de Minería y Energía, quien por insoslayables problemas de agenda no logró asistir a la sesión de hoy, no obstante, expresó su voluntad para asistir en una próxima sesión, así mismo, se notificó de la recepción de urgencias para el proyecto de ley sobre

biocombustibles sólidos, con carácter de suma y el proyecto de ley que perfecciona concesiones de energía geotérmica del mismo carácter.

Debido a la ausencia del Ministro de Minería y Energía, los senadores aprovecharon la sesión para organizar el trabajo de la comisión sobre este proyecto.

La senadora Isabel Allende, señaló la importancia de contar con el Ministro para una futura sesión con la finalidad de tratar este proyecto y conocer la línea de trabajo que tiene pensada el Gobierno en cuanto al futuro de los combustibles.

Se manifestó la voluntad por parte de los senadores, de realizar una sesión más extensa con el objeto de que el Ministro se explique en el cierre de termoeléctricas entre otras materias relacionadas.

Para finalizar, se acordó que los senadores hicieran llegar en el transcurso de los días los invitados para futuras sesiones.

La comisión acordó:

- i. Invitar a las cooperativas de Transportes de Calama para la próxima sesión.
- ii. Citar al Ministro de Minería y Energía para la próxima sesión.

Obras Públicas

Asistió:

- Ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno Charme.

Se continuó la discusión en general del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea la Subsecretaría de Recursos Hídricos en el Ministerio de Obras Públicas y una nueva institucionalidad nacional de recursos hídricos, y modifica los cuerpos legales que indica. Primer trámite constitucional, primer informe. Con urgencia calificada de Suma. Boletín 14446-09. Continúa su discusión en la próxima sesión.

Posterior a la lectura de la cuenta, el presidente de la comisión, Alfonso De Urresti, manifestó querer votar en general el proyecto en las próximas sesiones y luego dar paso a escuchar a más invitados.

Se procedió a escuchar la presentación de Carlos Cruz del Consejo de Políticas de Infraestructura, quien expresó su opinión favorable sobre la iniciativa legislativa.

Se escuchó a Alberto Undurraga Ex Ministro de Obras Públicas, quien realizó algunos reparos al proyecto de ley en cuestión. Se escuchó al último invitado, el Abogado Carlos Estévez, quien expuso sobre la importancia de una nueva institucionalidad en materia de Aguas.

En consecuencia, los senadores discutieron sobre la materia. Por último, se realizaron preguntas a los invitados.

Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos

Asistió:

- Subsecretario de Energía, Francisco López.

Se conoció el avance de la ejecución presupuestaria de la Partida N°24, correspondiente al Ministerio de Energía, el control de compromisos, el plan de trabajo y los programas, resultados y evaluaciones de esa Cartera.

Durante la lectura de la cuenta, se recibieron las excusas del Ministro, quien en su representación envía al Subsecretario de Energía, Francisco López.

Ante esto, los senadores manifestaron su molestia con la ausencia del Ministro de Energía.

Posterior a ello, la diputada Sofía Cid consultó al Subsecretario respecto estado del pago para subcontratistas, atendido esto, se continuó con la presentación del Subsecretario de Energía Francisco López, quien expuso sobre los ejes en que se encuentra trabajando la cartera, la ley de eficiencia energética, el proceso hacia carbono neutralidad para 2050, el traspaso hacia la electromovilidad y el auge del hidrógeno ver.

Por último, el Subsecretario se refirió a la partida 24 del Ministerio de Energía, quien entregó un balance negativo producto de los efectos por la pandemia por Covid-19 y pasó a detallar el estado de los diversos programas en ejecución por la cartera.

Para finalizar, senadores realizaron consultas a raíz de la presentación del Subsecretario de Energía, Francisco López, posteriormente, se continuó con la exposición de representantes de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) y la Comisión Chilena de Energía Nuclear, a petición del Subsecretario.

Jueves 09 de septiembre de 2021

Especial de Infancia

Asistió:

- Subsecretaria de la Niñez, Blanquita Honorato.

La sesión tuvo por objetivo de analizar la “Agencia Niñez y Adolescencia 2022-2026”. Para esto se recibió en audiencia a Beatriz Aguirre Académica de la Universidad Santo Tomás quien expuso sobre la “Agencia Niñez y Adolescencia 2022-2026”. Señaló que fue creado por una Red de Universidad unidad por la Infancia y la UNESCO.

Explico sobre el “Sistema Integral de Garantías de Derechos de la Niñez y la Adolescencia”. Este sistema tiene el fin de asegurar que el nuevo sistema genere un diagnóstico integral de garantías de derechos de la niñez y que no simplemente exista un servicio de protección. Además, enfatizaron en la urgencia de la implementación de la Defensoría de la Niñez en las regiones que faltan a lo largo del país.

Se recibió en audiencia a Mahía Saracostti, Directora de la UNESCO de la niñez, juventud, educación y sociedad, quien expuso sobre los ejes de esta Agencia. Explicó las propuesta para una política pública integral, en especial el “Eje de Protección”, donde se propuso cambiar las condiciones que constituyen dificultades para las familias y no cambiar a las familias, cambiar las políticas públicas de fortalecimiento familiares para prevenir la pérdida del cuidado parental y mejorar el bienestar psicosocial de niños y niñas migrantes en el contexto de COVID-19.

La Subsecretaria de la Niñez, Blanquita Honorato, expuso sobre la política nacional de Niñez y Adolescencia (2015-2025). Señaló sobre los enfoques transversales y los principios rectores, los cuales son el intereses superior del niño, igualdad de derecho, la no discriminación y el Rol del Estado, la Familia y la Sociedad en su conjunto en la Garantía de Derechos.

Se recibió en audiencia a Patricia Muñoz Defensora de la Niñez quien expuso sobre los derechos humanos de los niños. Señaló lo grave que es que los niños y adolescente, muchas veces son considerados como ciudadanos de “segunda categoría”. Aseguró que, con este proceso constituyente, tendremos una oportunidad para cambiar esta situación.

Especial de Zonas Extremas y Territorios Especiales

Asistió:

- El Ministro de Energía, Juan Carlos Jobet.

La sesión tuvo por objeto escuchar al Ministro de Energía, Juan Carlos Jobet, quien se referirá al ante proyecto de ley que modifica los sistemas medianos de electricidad.

El senador Lagos Weber planteó la inquietud al Ministro Jobet respecto a la posibilidad de dar facilidad de pagos a las familias por concepto de cuentas de luz vencidas y en mora. Le sugirió constituir una zona de trabajo, y le pidió que pueda responder esta inquietud al final de la sesión.

Expuso el Ministro de Energía, Juan Carlos Jobet, sobre el proyecto de ley en cuestión. Indicó cómo funciona el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), como punto de partida e introducción al proyecto. Se refirió a la distinción entre clientes libres y clientes regulados, al papel que cumple el Coordinador Eléctrico Nacional.

En contraste con lo anterior, expuso sobre los sistemas medianos de electricidad: su estructura, cuerpos que intervienen, etc. Detalló también cual es la labor del Coordinador Eléctrico Nacional sobre este grupo de sistemas. A continuación, comparó ambos sistemas.

Señaló que uno de los problemas más severos que afectan al sistema es que en los sistemas medianos tienen un muy pequeño porcentaje de fuentes renovables de producción de energía (16%) en comparación al SEN (51%); como también la falta de innovación que existe en aquel mercado. Explicó como esta gran diferencia se debe a la acelerada transformación que ha experimentado el Servicio Eléctrico Nacional hacia las energías renovables.

Como segundo problema, planteó que el proceso de planificación actual de los sistemas medianos es en exceso rígido e inflexible: solo considera objetivos de eficiencia económica, sin análisis complementarios, no permite la competitividad y no integra la participación ciudadana. Además, indicó que existen múltiples dificultades en la transición desde los sistemas aislados a los sistemas medianos, las propuestas técnicas que pueden mejorarlo. En cuarto punto indicó que las señales actuales de los precios de energía son incorrectas.

Propuso, a continuación, una serie de criterios técnicos que podrían ser abordados en la materia en el futuro proyecto de ley. Entre éstos, se abordarían:

- La modificación de los criterios de planificación.
- La unificación de los estudios tarifarios.
- La consideración de planificación a largo plazo.
- Incorporar obligatoriamente la participación ciudadana.
- Monitorear los sistemas aislados mediante un informe anual que efectúe el Ministerio.
- Modificar los requisitos para el tránsito desde los sistemas medianos a un sistema interconectado.

La senadora Ximena Órdenes relató como anteriormente retiró una indicación presentada para darle viabilidad a la ley corta, quedando pendiente como compromiso una iniciativa que se haga cargo de este problema; dio cuenta de los altos valores que ha tenido en el último periodo el kilowatt en estas zonas; expresó que es necesario involucrar en este proyecto de ley al 2% de la población que se encuentra en sistemas aislados.

El Ministro respondió a la intervención de la senadora Órdenes de incorporar los sistemas aislados: tras una discusión a nivel de órgano, se concluyó que se podría dificultar, “empantantar” si se les incorpora a la discusión de estos sistemas. Propuso a la comisión hacer, en una próxima sesión, una exposición exclusiva sobre el estado de estos sistemas.

La senadora Órdenes insistió en que no se pueden esperar décadas a que estos sistemas aislados sean incorporados; que actualmente la única solución que se ha dado son los subsidios y ello no es en modo alguno suficiente.

La senadora Órdenes planteó que si se incrementa un porcentaje pequeño en las tarifas de los demás chilenos (0,07%), no impactaría significativamente las cuentas y sí que aliviaría a los habitantes de estas zonas.

Respondió el Ministro que la razón principal del costo y situación de los sistemas aislados son sus dificultosas condiciones climáticas y geográficas, en especial en zonas que no se encuentran interconectadas o la conexión no es permanente. Indicó las alternativas impositivas que existen frente al problema, para aliviar los costos que tienen que pagar las personas que habitan en estas zonas.

Respondió también a la pregunta inicial del senador Lagos Weber, indicando las diversas alternativas que podrían abordarse sobre el punto: subsidiar, aplazar los pagos e incluso, la solución impopular de cortar el suministro a quienes pudiendo pagar, no pagasen.

La comisión acordó:

- i. Discutir en próximas sesiones, con la participación del Ministro Jobet, la situación de los sistemas eléctricos aislados y las alternativas impositivas que podrían adoptarse mientras tanto.

Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos

La sesión tuvo por objeto conocer la ejecución del presupuesto vigente de la Partida 18, correspondiente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La jefa de la División de Finanzas del MINVU, Stephanie Castro, explicó en detalle la evolución del presupuesto del sector y su ejecución durante el presente año. Señaló que la ejecución presupuestaria de este año es mayor que la del 2020, pero menor que el promedio de los 6 años anteriores, lo cual se explica por la pandemia. A pesar de lo anterior, estima que a fin de año se ejecutará el 100% del presupuesto.

Se recibió al jefe de División de Política Habitacional del MINVU, Carlos Marambio, quien explicó el impacto de los programas habitacionales, como los de subsidio, los de habitabilidad rural y la compra de suelos. A continuación, expuso el jefe de la División de Desarrollo Urbano del MINVU, Enrique Matuschka, quien se refirió al tema de los parques urbanos y su mejoramiento.

El senador Carlos Montes señaló que desde el MINVU y la DIPRES se habían comprometido a desglosar los datos por comuna, lo cual no se ha hecho. Además, se refirió a la necesidad de aumentar la oferta de viviendas para familias de bajos recursos.

La senadora Luz Ebensperger señaló que es necesario fortalecer los programas habitacionales en la Región de Tarapacá, cuyo déficit habitacional es el más alto del país. Lo mismo hicieron el senador Juan Castro, con respecto a las viviendas rurales, y el diputado Marcelo Díaz, refiriéndose a los campamentos de Viña y Valparaíso.

Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos

Asistió

- El Subsecretario de Educación Superior, Juan Eduardo Vargas
- La Subsecretaria de Educación Parvularia, María Jesús Honorato.

Se continuó el análisis de la ejecución presupuestaria de la Partida 9, del Ministerio de Educación, correspondiente a la Ley de Presupuesto del sector público para el año 2021.

En primer lugar, el Subsecretario de Educación Superior, Juan Eduardo Vargas, inició su exposición en la que se refirió a la ejecución presupuestaria a la fecha. Enfatizó sobre las problemáticas que trajo la pandemia en cuanto al aumento de deserción en las carreras técnicas profesionales, pero lo positivo es que disminuyó la deserción en las carreras universitarias.

Señaló que el tema de la vuelta a clases no solo es para que los estudiantes verdaderamente aprendan de las diversas materias, sino que también se debe volver a la presencialidad para que disminuyan los casos de problemas de salud mental que aumentaron considerablemente. Explicó que, si los estudiantes volvieran a las clases y se encontrarán con sus pares, sería un avance para evitar estos problemas.

En segundo lugar, la Subsecretaria de Educación Parvularia, María Jesús Honorato, señaló que como Subsecretaria han tenido como finalidad para este año mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles, mejorar las

condiciones de equidad en el acceso a la educación y reforzar el sistema de Aseguramiento de la Calidad.

Expuso Magdalena Kuzmanich, Jefa de la División de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación, sobre la ejecución presupuestaria de la Subsecretaría de Educación Parvularia y en conjunto con Andrés Carvajal, Vicepresidente de JUNJI expusieron sobre la administración de los jardines infantiles a lo largo del país.

En tercer lugar, expuso Cristian O`Ryan Superintendente de Educación sobre la ejecución presupuestaria de la Superintendencia. Aseguró que la ejecución fue acorde a la ley de presupuesto aprobada el año pasado y que no hubo ningún cambio.

En cuarto lugar, expuso Daniel Rodríguez representante de la Agencia de Calidad de la Educación. Señaló que su ejecución presupuestaria del 2021 fue acorde a la ley aprobada, el único cambio que hubo es que no se realizó la evaluación del "SIMCE". Al no poder llevar a cabo esta prueba, su presupuesto fue distinto a lo que es todos los años.

En quinto lugar, expuso Alejandra Grebe, Directora Nacional de Educación Pública quien realizó una exposición sobre la ejecución presupuestaria de esta institución. Señaló que la mayoría del presupuesto se va a la entrega de beneficios y convenios, y debido a la pandemia, estos fueron entregados de forma más lenta en conjunto con las Municipalidades a lo largo del país. Por último, explicó cómo han entregado estos beneficios a los estudiantes de Chile y cuáles son. Indicó que, debido al COVID, tuvieron que repensar los beneficios y comenzaron a dar computadores y acceso a Internet a muchos estudiantes del país.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Educación y a la DIPRES, para que expliquen la reducción del presupuesto de los fondos COVID de la JUNJI y de la Subsecretaría de Educación Parvularia.
- ii. Invitar al Director de JUNAEB para la próxima sesión.